



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIV - Viernes 18 de Junio de 2010 - Número 4722

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

**1668.-** Acuerdo de la Excm. Asamblea de fecha 3 de junio de 2010, relativo a aprobación inicial del reglamento de elaboración de cartas y servicios.

**1669.-** Orden n.º 480 de fecha 31 de mayo de 2010, relativa a lista provisional de la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil, a D.ª Guillot Rodríguez, M.ª José y otros.

**1670.-** Orden n.º 479 de fecha 25 de mayo de 2010, relativa a lista definitiva de la baremación de la categoría de Trabajador Social, a D.ª Pérez García, Nuria y otros.

#### Consejería de Administraciones Públicas Dirección General

**1671.-** Rectificación de error del anuncio publicado en el BOME n.º 4718 de fecha 4 de junio de 2010, relativa a listas definitivas de la bolsa de trabajo del año 2009 en las categorías de Maestro de Educación Física y Profesor de Educación Física.

#### Consejería de Contratación y Patrimonio Contratación

**1672.-** Orden de fecha 3 de junio de 2010, relativa a convocatoria procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Contratación mayor por razón de su cuantía, de teléfono de información y atención al ciudadano y asistencia telemática a los ciudadanos, dentro del Plan de Calidad y modernización de la Ciudad Autónoma de Melilla".

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos Secretaría Técnica

**1673.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 12/2010, seguido a instancias de Telefónica Móviles España, S.A.

**1674.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 9/2010, seguido a instancias de Vodafone España, S.A.

**1675.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario n.º 13/2010, seguido a instancias de France Telecom España, S.A.

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**1676.-** Notificación a D.ª José Juan Morgades Mercado.

**1677.-** Orden n.º 2075 de fecha 15 de junio de 2010, relativa aprobación definitiva del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles rústica, ejercicio 2010.

**1678.** Notificación a D.ª Cristina Ucles Moreno.

**1679.-** Orden n.º 2076 de fecha 14 de junio de 2010, relativa a aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioscos en vía pública, exp. de servicios, kiosco contrato, alquiler de inmuebles de junio, ejercicio 2010.

**1680.-** Aviso inicio de plazo de ingreso voluntario del impuesto sobre bienes inmuebles rústica, ejercicio 2010.

#### Consejería de Educación y Colectivos Sociales

**1681.-** Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de junio relativo a bases que regirá la VII Edición de Premios Extraordinarios de Cursos de Idiomas en el Extranjero para aquellos alumnos de cada uno de los institutos de bachillerato melillenses que obtengan los mejores resultados académicos tras la realización de las pruebas de acceso a la Universidad, convocatoria de junio, durante el presente curso académico 2009/2010.

**1682.-** Listas provisionales de admitidos (y espera) de nuevo ingreso a las escuelas de educación

infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla "San Francisco de Asis", "Virgen de la Victoria" e "Infanta Leonor", así como de las plazas concertadas de la Escuela Infantil de las "Esclavas de María Inmaculada", "Santa Luisa de Marillac" y "Enrique Soler" para el curso 2010/2011.

**Consejería de Medio Ambiente**

**Secretaría Técnica**

- 1683.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en calle Vélez, Marqués de los, 1 bajo.  
1684.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en Pol. Industrial Sepes, 14 / Amapola.  
1685.- Información pública relativa a cambio de titularidad del local sito en calle Teniente Mejías, n.º 4, bajo, local 1.  
1686.- Información pública relativa a licencia de apertura del local sito en calle Marqués de Montemar, n.º 35, local 5.

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad**

**Secretaría Técnica**

- 1687.- Notificación a Sres. Francisco y Mhajouba.

**Consejería de Deportes y Juventud**

**Secretaría Técnica**

- 1688.- Orden n.º 915 de fecha 11 de junio de 2010, relativa a concesión de subvención a Asociación Futuro Joven "Gran Movida, Melilla 2010".

**Consejería de Cultura**

**Secretaría Técnica**

- 1689.- Resolución provisional de subvenciones concedidas a I.E.S. Miguel Fernández y otros.

**Consejería de Fomento**

**Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

- 1690.- Notificación de resolución de expediente sancionador a D. José Luis Almazán Palomino.  
1691.- Notificación acuerdo iniciación de expediente sancionador a D. Yal-Lol Ahmed Al-Lal.

**Consejería de Seguridad Ciudadana**

**Secretaría Técnica**

- 1692.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 217/2010, seguido a instancias de D. Miguel Angel Pichoto Urbano.  
1693.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado 216/2010, seguido a instancias de D. Mustafa Al-Luch Mohamed.  
1694.- Notificación de sanciones a D. Hassan Mohamed Aicheta y otros.  
1695.- Notificación de sanciones a D. Mimoun Mohamed Ilias y otros.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Dirección General de Tráfico**

**Jefatura Local de Melilla**

- 1696.- Notificación de resolución a D.ª López López, Isabel y otros.  
1697.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a D. Ghlassi, Abderrahim y otros.

**MINISTERIO DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

- 1698.- Notificación a D. Moh Hammu "Boumassi", Fadma.  
1699.- Notificación a D. Mohatar Ahmed, Hamed.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

**Dirección Provincial de Melilla**

- 1700.- Notificación a Ye, Haixiong y otros.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 2**

**1701.-** Notificación a D.ª Fatima Chaibi, en procedimiento honorarios de abogado 1/2010.

**Juzgado de lo Contencioso Administrativo N.º 3**

**1702.-** Emplazamiento a personas interesadas en procedimiento derechos fundamentales 10/2010, seguido a instancias de D.ª Esther Ngo Djon.

**Juzgado de lo Social N.º 1 de Melilla**

**1703.-** Notificación a Bingo Noray Puerto de Melilla, S.L. en n.º de autos demanda 238/2009, n.º de ejecución 138/2009.

**1704.-** Notificación a D.ª Encarnación Casado Cazorla e Industrias Alimentarias Mefapan S.L. en n.º de autos demanda 631/2008, n.º de ejecución 70/2009.

**1705.-** Notificación a empresa Mustafa El Fatimi Hamed, en n.º de autos demanda 277/2009, n.º de ejecución 120/2009.

**1706.-** Notificación a Bingo Noray Puerto de Melilla, S.L. en n.º de autos de ejecución de títulos judiciales 36/2010.

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## SECRETARÍA TÉCNICA

**1668.-** La Excma. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 3 de junio de 2010 acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Elaboración de Cartas y Servicios.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador de las Bases de Régimen Local y el art. 71 b) del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como el 105 a) de la Constitución, procede, mediante la publicación del presente, la apertura de información Pública por un plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, sita en el Palacio de la Asamblea de la Ciudad de Melilla, Plaza de España s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 8 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## SECRETARÍA TÉCNICA

**1669.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 31 de mayo de 2010, registrada al nº 480, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	C. FAM.	EXP.PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	45.274.936-B	GUILLOT RODRIGUEZ, Mª JOSÉ	0	0	45	35	80
2	45.318.616-Z	EL BACHIRI EL BACHIRI, MIMUNT	3,25	2,5	37,5	35	78,25
3	74.721.118-Y	RÍOS DÍAZ, DOLORES	0	0	45	29,1	74,1
4	45.300.159-A	LÓPEZ MORENO, EVA Mª	3,25	0	42,5	25,3	71,05
5	45.297.406-X	LÓPEZ MARTÍNEZ, INÉS Mª	0	2,5	45	19,75	67,25
6	45.303.647-H	MIRALLES REQUENA, ROCÍO	0	2,5	43	20,55	66,05
7	45.274.537-A	JIMÉNEZ ROMÁN, GREGORIA	0	0	29	35	64
8	45.294.168-S	VENZAL CARMONA, LIDIA	0	0	35	25,6	60,6
9	45.285.933-Z	MULLOR NÚÑEZ, Mª DOLORES	10	5	33	12,1	60,1
10	25.719.175-T	LÓPEZ BARRERA, MÓNICA	0	0	42,5	15,75	58,25
11	45.296.249-A	ESCARABAJAL MONTOYA, EVA Mª	0	7,5	45	4	56,5
12	45.288.622-N	BONNEMAISON SANJUAN, MÓNICA	0	7,5	45	3,6	56,1
13	44.577.121-Q	ALEMANY CARRIQUE, Mª DEL PILAR	3,25	2,5	45	5,1	55,85

14	45.266.637-S	MARTÍNEZ MORENO, ANA	0	0	45	10,25	55,25
15	45.307.563-R	GALARRAGA DURÁN, Mª ESPERANZA	0	0	27,5	27,5	55
16	45.282.188-H	HADDER MOH, HABIBA	0	2,5	45	7	54,5
17	45.290.280-Z	BOJ IZQUIERDO, NURIA	0	0	45	9,25	54,25
18	45.282.467-K	LÓPEZ DE HOYOS, Mª SANDRA	0	5	38	11,25	54,25
19	45.282.431-P	TIEB MOHAMED, YAMILA	3,25	5	42	3,75	54
20	01.662.738-E	MAHMOUDI BOUKABBOUZ, NAZIHA	0	5	45	3,5	53,5
21	77.323.684-F	PARDO GALLO, ASUNCIÓN	1	2,5	17	30	53,5
22	45.275.911-C	CASTILLO ROSADO, ENCARNACIÓN L.	0	0	45	7,25	52,25
23	45.266.397-M	SIERRA SEGURA, DOLORES	0	0	43,5	8,25	51,75
24	45.280.498-F	SÁNCHEZ TORRES, Mª LEONOR	0	2,5	45	33	50,8
25	45.300.092-M	LAGO GONZÁLEZ, VERÓNICA	0	2,5	38	10	50,5
26	45.289.918-C	NUÑEZ SOLER, Mª JOSEFA	1	0	21	26,85	48,85
27	45.283.152-Q	LOMEÑA ASENSIO, Mª DE LAS NIEVES	0	5	10,5	33,25	48,75
28	45.274.091-V	ROBLES FERRÓN, ANA Mª	0	2,5	45	0	47,5
29	45.268.571-V	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	0	0	45	2	47
30	45.282.994-L	SANDOVAL LÓPEZ, VANESA	0	5	23,5	17,35	45,85
31	45.297.008-A	IBAÑEZ LINDEZ, ANA TERESA	0	2,5	32	9,9	44,4
32	45.280.456-B	SOLÍS ZARCO, ANA	0	0	9	35	44
33	33.362.616-N	MONTANARY MORALES, Mª ÁNGELES	10	5	0	27,45	42,45
34	45.271.060-E	JIMÉNEZ SOLER, Mª DOLORES	2	2,5	21	15	40,5
35	45.282.462-Q	SOLÍS ZARCO, YOLANDA	0	5	0	35	40
36	77.342.954-A	BOLIVAR MUÑOZ, EMILIA JOSÉ	0	0	27	12,55	39,55
37	45.266.822-Q	ACEBAL SAEZ, Mª ISABEL DOLORES	0	0	13,5	25,5	39
38	45.290.468-H	SÁNCHEZ RAMÍREZ, LAURA PATRICIA	0	0	21	16,8	37,8
39	01.936.833-A	BAUTISTA PIÑEIRO, SONIA	10	2,5	24	0	36,5
40	45.299.977-M	SERRANO MONTERO, CAROLINA	0	0	35	0	35
41	53.707.287-X	LÓPEZ BOGAS, Mª ESTELA	0	0	0	33	33
42	45.292.127-K	HAMED MOHAND, SORAYA	0	7,5	0	13	30,5
43	45.300.020-W	AMARUCH HASSAN, DINA	0	7,5	18,5	4	30
44	45.298.546-T	ROSA FLORES, Mª ÁNGELES	0	2,5	27	0	29,5
45	26.494.687-K	PERIANES MARTÍNEZ, IRENE	4,25	0	0	24,8	29,05
46	45.302.009-J	CASTILLEJOS DEL PINO, Mª REMEDIOS	1	0	27	0,6	28,6
47	01.662.092-C	CHAMLAL AMCHANA, YAMILA	0	0	27	1	28
48	46.601.448-K	FARAYI MOHATAR, SORAYA	0	2,5	0	25	27,5
49	45.290.182-P	MOHAMED MOHAMED-ACHAHBÚN, AICHA	0	7,5	0	20	27,5
50	45.298.798-E	MOHAMED DRIS, MAJDA	0	2,5	12	11,75	26,25
51	45.302.630-J	TABERNERO RODRIGUEZ, VANESA Mª	5,5	2,5	18	0	26
52	45.300.789-N	PÉREZ GÓMEZ, AURORA	0	2,5	23	0	25,5
53	45.296.919-Y	MOHAMED BUCHTA, RACHIDA	0	5	11	8	24
54	48.427.932-Y	SOUSA CAMACHO, ALICIA	1	2,5	0	18	21,5
55	45.304.812-X	LÓPEZ PÉREZ, VANESSA	0	0	15	6,3	21,3
56	45.305.298-J	CARRASCO MARTÍNEZ, ISABEL Mª	0	0	21	0	21
57	45.300.738-F	HAMED AMAR, SAMIRA	0	0	21	0	21
58	45.322.089-Z	EL BALI AZNOUN, JAMAL-IDDIN	2	5	13,5	0	20,5
59	45.305.244-M	AMAR MOHAMED, SALIMA	1	5	12	1,5	19,5
60	52.557.410-H	MORENO MUDARRA, ANA BELÉN	0	0	15	3,67	18,67

61	45.307.706-Y	CASTILLO MARTÍNEZ, SHEREZADE	0	0	18	0	18
62	45.308.394-G	SANTOS GARCÍA, MANUEL MARTÍN	0	0	6	11,2	17,2
63	45.283.246-H	HAMIDA CHA-DRIS, NAYAT	0	0	17	0	17
64	45.299.843-D	FERNÁNDEZ PEÑARROYA, CRISTINA	7	5	5	0	17
65	45.296.097-N	HACH-AOMAR MOHAMED, HANAN	0	0	14	1,5	15,5
66	45.312.684-Q	DIAZ URDIALES, INÉS	0	0	9	6,25	15,25
67	45.295.716-E	MARTÍNEZ BELTRÁN, Mª INÉS	0	0	0	15	15
68	45.271.672-J	GARCÍA VÁZQUEZ, Mª MILAGROSA	4,25	0	0	10	14,25
69	45.286.736-N	MONTESINOS CLARO, ANTONIA	0	5	0	9,15	14,15
70	45.311.402-E	HADDU EL BAGHDADI, LAYLA	1	0	12	0,6	13,6
71	52.554.576-J	MORENO MUDARRA, Mª LUCÍA	1	5	0	6	12
72	45.302.376-N	DE LUCAS BENITAH, ESTEFANÍA	1	0	10	0	11
73	45.281.390-W	SIERRA TORRES, Mª ÁNGELES	0	0	10,5	0	10,5
74	45.305.761-Q	SOLER MONTOYA, NOELIA	10	0	0	0	10
75	45.272.438-C	BOLAÑOS SÁNCHEZ, DOMINGO NICOLÁS	0	0	0	7,5	7,5
76	45.308.391-R	SAEZ MARTÍNEZ, ISABEL	2,5	0	0	5	7,5
77	45.281.171-J	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, ISABEL Mª	0	2,5	0	5	7,5
78	45.297.988-V	GUTIERREZ MARTÍNEZ, CAROLINA	0	5	0	2	7
79	45.285.170-X	BOCANEGRA GABARDA, ELENA	0	0	0	5	5
80	31.728.137-M	ROLDÁN VILLADA, Mª JOSÉ	5	0	0	0	5
81	45.318.727-X	ALI EL MALEK, MINA	0	0	0	3	3
82	45.293.434-V	MARTÍNEZ CONDE, SILVIA	0	2,5	0	0	2,5
83	45.301.175-F	MONTOYA TOVAR, PENELOPEO	0	0	0	2,45	2,45
84	45.305.212-L	ABDELKADER AHMED, NAIMA	0	0	1,5	0	1,5
85	45.306.916-K	GARCÍA CASTILLO, Mª JOSÉ	0	0	1	0	1
86	45.303.810-C	GARCÍA RODRIGUEZ, ROSANA	0	0	0	1	1
87	45.305.343-N	LÓPEZ MORALES, VIRGINIA LETICIA	0	0	0	0	0
88	45.300.729-K	MOH HAMED, ABIDA	0	0	0	0	0
89	75.812.071-T	DOMINGUEZ MUÑOZ, SONIA	0	0	0	0	0

**EXCLUIDOS:**

**Motivo de la exclusión:** No presentar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

45.305.926-C	ABAD HERNÁNDEZ, NOELIA
45.322.327-E	ABDELKADER ABRIGUECH, MADIHA
45.280.876-V	ABDESELAM MOHAMED, YONEIDA
77.455.504-Z	AGUILAR GÓMEZ, CARMEN ÁNGELES
06.218.128-D	AGUILERA CAMPOS, Mª ISABEL
45.299.987-S	AHMED MOHAMED, SARA
45.318.681-X	AICHE EL BAHTATI, BILAL
45.296.108-T	ALCAIDE CABALLERO, Mª NIEVES
45.314.784-T	ANTÓN LÓPEZ, ESPERANZA
X-5002887-L	ARABIA DIAZGRANADO, VIVIANA CAROLINA
45.300.190-B	ARIAS BRAVO, SERGIO JOSÉ
45.294.697-S	ARPON PALACIOS, GONZALO
45.292.258-Z	ASERRAF COHEN, JOSÉ
45.282.021-N	BACHIR AL-LAL, SAMRA
45.297.164-K	BARE MOHAMED, NADIA

45.277.263-S BELLIDO MAURI, ANDRÉS  
45.293.647-T BENAISA HOSSEIN, ZAMIRA  
45.281.228-R BENSUSAN FARACHE, RAQUEL  
45.297.993-E BILBAO MEHDI, SORAYA  
45.301.367-S BRAVO GIRONA, ANA  
45.304.193-N BRAVO MATEOS, CRISTINA  
45.278.135-J BRECIA RODRIGUEZ, Mª ISABEL  
45.279.536-B CAÑO VALDERRAMA, Mª VICTORIA  
45.286.115-N CARMONA LÓPEZ, NURIA  
45.592.546-Z CARREÑO CARREÑO, AMALIA  
45.298.030-J CARVAJAL BOLAÑOS. ANA ISABEL  
45.295.664-Q CHEMLALA MOHAND, IKRAM  
74.220.594-P COSTA PASCUAL, LORENA  
45.305.379-W DANIEL CÁRDENAS, NURIA  
45.294.799-W DÍAZ CANO, VERÓNICA  
45.306.046-N DIEZ DE LA CORTINA GARCÍA, NATALIA DE LOS ÁNGELES  
45.293.187-T DRISS MOKHTAR, KARIMA  
45.294.160-F ESCOLANO GARCÍA, Mª SORAYA  
45.314.002-T ESPIGARES SÁNCHEZ, Mª CAROLINA  
45.299.241-M ESTEBAN CALVO, GEMMA Mª  
45.306.683-H ESTÉVANEZ GONZÁLEZ, CRISTINA  
  
45.294.811-Z FERNÁNDEZ RUEDA, CAROLINA  
45.267.660-A FUENTES BRAVO, MARÍA  
08.889.371-D GALLEGO HERNÁNDEZ, ESTEFANÍA  
45.312.216-P GARCÍA ESPINOLA, LUCÍA  
45.297.804-V GARCÍA MARTÍNEZ, Mª JOSÉ  
45.303.107-F GARCÍA PEINADO, INMACULADA CONCEPCIÓN  
74.707.777-M GARCÍA RODRIGUEZ, Mª ROSA  
45.269.088-M GARCÍA RUIZ, Mª DOLORES TERESA  
45.299.354-A GARCÍA TRUZMAN, ROCÍO  
77.455.528-S GIL ROJAS, VERÓNICA  
45.298.270-T GIMÉNEZ LÓPEZ, ROCÍO DEL CARMEN  
75.876.506-N GÓMEZ CABELLO, PATRICIA  
45.308..384-V GÓMEZ MADUEÑO, LAURA Mª  
45.293.980-B GONZÁLEZ JUSTO, Mª DEL ROCÍO  
45.290.352-V GUTIERREZ REVERTE, Mª TRINIDAD  
45.275.240-Q HASSAN MOHATAR, FADELA  
45.312.049-W HEREDIA MARÍN, CAROLINA  
45.309.827-B HERRÁIZ ALONSO, CAROLINA  
45.309.828-N HERRÁIZ ALONSO, Mª INMACULADA  
45.295.314-B HERRERO ARRANZ, LETICIA  
X-4722063-W IBN KACEM, FATIMA  
45.276.473-F IGLESIAS BELMONTE, Mª DEL PILAR  
45.306.493-N JÁTIVA MOURE, Mª JOSÉ  
45.283.171-N KADDUR MOHAND, SIHAM  
24.902.230-S LACÁRCEL GÓMEZ, MATILDE  
45.282.329-P LEVY COHEN, ALEGRÍA  
44.585.704-C LÓPEZ BURREZO, MARTA ISABEL  
45.308.933-Z LÓPEZ PÉREZ, PATRICIA  
45.261.166-H LÓPEZ RODRIGUEZ, ÁNGELES

75.237.435-L LÓPEZ SOLBAS, Mª DEL MAR  
45.276.366-S LORENTE NAVARRETE, Mª DEL CARMEN  
45.294.870-G MÁRQUEZ MORENO, OLGA Mª  
45.311.327-Q MARTÍN FERNÁNDEZ, TAMARA  
45.271.419-J MARTÍNEZ ALVARO, TERESA  
45.285.057-N MOHAMED AOMAR, NADIA  
45.286.638-Y MOHAMED HACH SALAH, LATIFA  
45.281.366-R MOHAMED MIMON, NAIMA  
45.290.320-P MOHAND BELHER, KARIMA  
45.320.476-B MOHAND MOHAND, OUAFFIA  
45.315.739-N MOHAND SAGHIR, NAOUAL  
45.302.463-F MOMMOUH AMAR, RACHIDA  
46.228.708-L MONTILLA GARRIDO, CARMEN  
45.294.468-Q MORALES BÁEZ, Mª ARANZAZU  
45.297.857-R MORENO MARTÍN, MARINA  
45.283.234-Y MORENO PÉREZ, YOLANDA  
45.279.707-K NAVAS NICOLÁS, ENRIQUETA GEMA  
45.320.314-X OISSA BOUJARF, SORAYA  
45.261.176-M ORTEGA ÁLAMO, ISABEL  
45.300.103-Q PARDO CARMONA, MARÍA  
45.297.379-Y PARRÉS GONZÁLEZ DE LAS CUEVAS, VICTORIA A  
45.289.605-Y PÉREZ MÁÑEZ, ELENA  
45.308.846-L PÉREZ MARTÍN, CRISTINA  
48.987.150-W PÉREZ PARIENTE, ALEJANDRA  
45.297.801-Z PERPÉN MUÑOZ, Mª DEL PILAR  
45.297.802-S PERPÉN MUÑOZ, Mª ESTEFANÍA  
30.786.991-L POZO CERRATO, ISABEL Mª  
45.278.083-F RANEA ADAID, JOSE JOAQUÍN  
45.280.835-E RICHARTE AMADOR, ROSARIO  
45.295.900-E RODRIGUEZ JIMÉNEZ, Mª INGE  
29.084.209-L RODRIGUEZ MEDINA, Mª ANGUSTIAS  
45.272.603-R RODRIGUEZ VEGA, CATALINA  
45.307.431-F RUBIO ALONSO, GEMA  
45.273.227-G RUIZ ABAD, TERESA  
45.307.388-X RUIZ ALCÁNTARA, ISABEL ANA  
45.281.569-C RUIZ REYES, ISABEL  
23.259.194-F SÁNCHEZ GARCÍA, Mª DOLORES  
26.041.384-W SÁNCHEZ LÓPEZ, MERCEDES  
76.426.218-R SÁNCHEZ TINOCO, Mª ELENA  
45.300.856-X SERRANO VENTAJA, VERÓNICA  
45.294.845-W SUAREZ ARGUELLES, CONCEPCIÓN  
26.042.787-W TORRES VALDIVIA, RAIMUNDA  
45.279.917-R TRUJILLO DÍAZ, ANA Mª  
75.262.091-L TÚNEZ SÁNCHEZ, PAOLA CAMELIA  
45.594.696-W UROZ ALCARAZ, FRANCISCA BELÉN  
45.314.895-L VEGA CARMONA, NOELIA

**EXCLUIDOS:**

**Motivo de la exclusión:** Defecto de forma en la solicitud. (Haber marcado más de una categoría en una misma solicitud)

45.295.430-N BELAID AL-LAL, LLASMINA



NOTA: De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de AA.PP., Antonio García Alemany.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### SECRETARÍA TÉCNICA

**1670.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 25 de mayo de 2010, registrada al nº 479, ha dispuesto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y habiéndose resuelto las presentadas por la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2009, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 3-BIS, de 3 de abril de 2009, la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Trabajador Social:

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	C. FAM.	EXP.PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	45.290.060-R	PÉREZ GARCÍA, NURIA	0	5	35	45	85
2	45.281.105-Q	REYES ÁLVAREZ DE LOS CORRALES, Mª INMACULADA	0	5	35	45	85
3	45.283.221-Q	ROMAN ALEDO, ELISABET	0	5	35	45	85
4	45.285.426-J	ALONSO BECERRA, EVA Mª	0	5	35	45	85
5	45.284.851-J	DÍAZ RUIZ, Mª LUISA	0	5	35	45	85
6	30.547.074-S	BUENESTADO CASTRO, Mª INMACULADA	0	7,5	35	42,19	84,69
7	45.280.321-Z	MARTÍNEZ VILLAR, FELICIDAD VICTORIA	0	2,5	35	45	82,5
8	45.294.899-X	MORALEJO VIDAL, EMMA	0	2,5	35	45	82,5
9	45.282.013-G	PÉREZ SÁNCHEZ, VICTOR MANUEL	0	2,5	35	45	82,5
10	45.284.473-A	BENAYAS BAILO, Mª DOLORES	0	2,5	35	45	82,5
11	34.841.977-J	JURADO PÉREZ, Mª DANIELA	0	2,5	35	45	82,5
12	45.280.055-R	RUIZ MARTÍN, ESPERANZA	0	5	35	41,45	81,45
13	04.571.858-X	LOZOYA ELCHE, Mª JOSÉ	0	0	35	45	80
14	24.269.391-K	LUZÓN JIMÉNEZ, ELIZABETH	0	0	35	45	80
15	24.255.085-K	MARTÍN GALLEGU, Mª ÁNGELES	0	0	35	45	80
16	33.997.544-W	MEITÍN CORDIDO, ALICIA	0	0	35	45	80
17	23.806.180-F	MOLINA BONET, CRISTINA	0	0	35	45	80
18	52.557.410-H	MORENO MUDARRA, ANA BELÉN	0	0	35	45	80
19	77.405.223-B	NAVEIRA DOMINGUEZ, Mª AMPARO	0	0	35	45	80
20	24.116.622-H	PICHACO HERNÁNDEZ, ROSARIO	0	0	35	45	80
21	25.724.953-M	RAMA SAMPERIO, ANAHÍ SILVIA	0	0	35	45	80
22	26.033.727-G	ROMERO AMEZCUA, CLARA	0	0	35	45	80

23	50.848.707-P	RUIZ DIEZ, MARTA	0	0	35		80
24	44.284.604-J	RUIZ GARCÍA, Mª ANGUSTIAS	0	0	35	45	80
25	51.948.182-Z	SALGADO TOVAR, CLEA	0	0	35	45	80
26	50.189.822-Z	SANZ SÁNCHEZ, Mª PAZ	0	0	35	45	80
27	07.463.656-L	SERRANO HERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	0	0	35	45	80
28	45.280.905-T	SORIA GONZÁLEZ, FERNANDO	0	0	35	45	80
29	45.293.321-L	BAEZ CUENCA, SILVIA	0	0	35	45	80
30	26.010.385-F	BALLESTEROS VILLENA, Mª DEL CARMEN	0	0	35	45	80
31	74.668.210-K	CARRASCO MARTÍN, Mª EVELIA	0	0	35	45	80
32	74.718.155-X	FERNÁNDEZ ASENJO, CRISTINA	0	0	35	45	80
33	42.876.623-T	GARCÍA BELMONTE, JORGE	0	0	35	45	80
34	45.294.400-V	GARCÍA BELMONTE, NOELIA	0	0	35	45	80
35	24.229.011-Y	QUILES QUERO, ANA DOLORES	0	7,5	35	34,45	76,95
36	48.955.408-T	CHECA ROMERO, MACARENA	0	0	35	41,85	76,85
37	80.144.376-W	RUIZ BENAVIDES, Mª FRANCISCA	0	2,5	35	39,22	76,72
38	50.863.000-H	SERRANO SALVADOR, ALMUDENA	0	0	31	45	76
39	45.267.342-F	HUELIN BAENA, Mª JESÚS	0	2,5	35	38,35	75,85
40	45.271.920-P	GONZÁLEZ CASTÁN, Mª ÁNGELES	2	2,5	35	33	72,5
41	30.828.880-W	FERNÁNDEZ VALVERDE, REMEDIOS	0	0	35	36,9	71,9
42	45.277.156-T	ESCÁMEZ PASTRANA, Mª ISABEL	0	5	19	45	69
43	45.298.818-L	RUIZ MUÑOZ, IRLANDA	0	0	35	29,25	64,25
44	30.808.406-K	GÓMEZ LUQUE, ADELA	0	0	35	27,3	62,3
45	25.992.557-G	LEÓN PUERTAS, EDUARDO	0	2,5	35	24,6	62,1
46	45.279.735-A	RUIZ MARTIN, MONTSERRAT	0	2,5	35	24,5	62
47	30.814.875-G	GÓMEZ LÓPEZ, ANA Mª	0	0	35	24,37	59,37
48	45.304.130-H	ALBALADEJO ROMÁN, MARIANA	0	0	13	45	58
49	45.311.688-D	DE ARRIBA DE LA ROSA, BEATRIZ ANA	1	0	15	40,55	56,55
50	45.296.452-E	HAMED MOHAMED, SAMIA	0	0	35	21,5	56,5
51	79.307.957-R	VILLAR NOGALES, ROSARIO	0	0	35	21,32	56,32
52	30.603.501-T	GONZÁLEZ MARTÍN, Mª YOLANDA	0	5	6	45	56
53	75.127.071-D	RAMOS PUENTEDURA, Mª JOSÉ	0	0	20	35,64	55,64
54	75.133.686-T	MEDINA SUÁREZ, LAURA	0	0	15	38,19	53,19
55	45.303.627-K	BOJ IZQUIERDO, CAROLINA Mª	1	0	8	43,75	52,75
56	28.599.048-C	BERNARDEZ MOGEDA, ANTONIO	0	0	35	16,31	51,31
57	16.068.750-F	MEZO MENOYO, PATRICIA	0	0	35	15,29	50,29
58	52.528.925-F	HERRERÍAS REDONDO, PILAR	1,75	0	21	26,84	49,59
59	34.857.428-P	ÁNGELES CÉSAR, Mª DEL MAR	0	2,5	2	45	49,5
60	30.965.954-L	RODRIGUEZ PÉREZ, ANA TERESA	1	0	3	45	49
61	52.769.607-V	MAS SILVESTRE, ÁUREA TERESA	0	0	30	18,5	48,5
62	74.630.626-L	MARTÍN DELGADO, AURORA DEL PILAR	0	0	3	45	48
63	23.260.997-Q	RUIZ MONTALVÁN, JOSE ANTONIO	1	0	2	45	48
64	31.254.062-Y	ORTEGA PÉREZ, NOHORA	0	0	35	11,5	46,5
65	25.584.232-K	MENA GARCÍA, ANTONIA	0	5	35	6,16	46,16
66	45.306.088-K	DIAZ PEDRAZA, CARMEN Mª	0	0	35	9,7	44,7
67	44.296.915-L	CANALEJO FERNÁNDEZ, SONIA RAQUEL	0	0	0	44,08	44,08
68	33.551.690-A	GONZÁLEZ LÓPEZ, MARCELINO	0	0	27	16,65	43,65
69	52.964.237-K	CARRASCO DAVILA, JAVIER	0	0	29	13,8	42,8
70	11.428.395-V	GRAÑA SUAREZ, LAURA	0	0	33	9,45	42,45
71	75.013.862-Y	PALOMAR MARÍN, Mª ISABEL	0	0	35	4,4	39,4
72	45.713.765-T	LÓPEZ MARTÍNEZ, MIRIAM	0	0	35	4,26	39,26

73	75.806.020-K	LOJO MENDOZA, Mª JOSÉ	2	0	12	25,2	39,2
74	03.877.112-W	MARTÍNEZ GUERRERO, RAQUELO	0	0	30,5	8,65	39,15
75	26.493.364-D	MARTÍNEZ OLIVARES, ROSA Mª	10	5	16	2,35	33,35
76	45.298.909-H	GAJETE MÉNDEZ, SANDRA	0	0	0	30	30
77	53.370.710-S	ATENCIA GONZÁLEZ, BEATRIZ	0	0	0	29,75	29,75
78	45.298.733-A	LAABOUDI MORENO, NADIA	2	0	6	21,35	29,35
79	75.105.608-M	CABRER RODRIGUEZ, LAURA	2,75	0	0	23,8	26,55
80	21.683.446-N	MOLINA FERRER, ANDREA	0	0	20	3,6	23,6
81	75.141.343-K	ROLDÁN SÁNCHEZ, JESÚS	0	0	21	1,5	22,5
82	45.311.229-X	LATO RODRIGUEZ, EVA Mª	0	0	15	6,54	21,54
83	71.878.740-Z	RODRIGUEZ LÓPEZ, MÓNICA	7,75	0	0	13,5	21,25
84	44.588.814-W	PORRAS GARCÍA, FÉLIZ MANUEL	1	0	18	1,85	20,85
85	45.294.948-J	VARGAS URDIALES, NOELIA Mª	0	0	12	8,65	20,65
86	09.806.688-V	GARCÍA CRESPO, MARÍA	0	0	0	18,74	18,74
87	45.712.783-F	GÁMEZ MONGE, ANA BELÉN	0	0	17	0,8	17,8
88	74.717.293-E	PÉREZ BACAS, RAQUEL	0	0	3	11,8	14,8
89	45.316.137-L	FERNÁNDEZ MORENO, MARTA	1	0	9	4,4	14,4
90	42.208.642-P	EL HOUARI EL OUAZGHARI, FADWA	2	0	9	0,5	11,5
91	45.311.088-F	BERENGUER RICO, TAMARA	0	2,5	6	1,95	10,45
92	45.312.715-R	ADAIF MARÍN, NORA	1	0	0	9,25	10,25
93	47.390.012-F	NARANJO HIDALGO, FRANCISCO	2	0	1	7	10
94	45.281.974-B	KADDUR MOHAMED, YONAI DA	2	0	6	1,9	9,9
95	45.297.854-K	MOHAMED MOHAMED, ANISA	2	0	6	1,5	9,5
96	45.305.389-N	CUEVAS RINCÓN, JAVIER	2	0	7	0,4	9,4
97	45.322.631-G	AOURAGHE EL BOUMEDIANI, SIHAM	3,5	0	0	4,96	8,46
98	45.307.178-F	PÉREZ RUIZ, PAOLA	2	0	0	5,6	7,6
99	45.296.948-N	MOHAMED SALAH, SHEILA	1	0	0	5,3	6,3
100	48.904.864-X	TRECEÑO RUBIO, LUIS MIGUEL	1	0	0	5	6
101	48.975.821-N	MARASSI CAMPOS, ANA	2	0	0	3,44	5,44
102	45.301.115-Q	GONZÁLEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	0	0	0	5	5
103	78.982.271-H	CASTILLO CASTILLO, PATRICIA	2,75	0	0	1,7	4,45
104	75.156.507-M	BOLAÑOS TORRES, CRISTINA	1	0	0	1,5	2,5
105	44.643.922-W	GRAN SOLA, MARÍA	1	0	0	0	1
106	23.795.773-L	PÉREZ LÓPEZ, ROSA Mª	0	0	0	0	0

**EXCLUIDOS:**

**Motivo de la exclusión:** No presentar la Titulación exigida en las Bases de la convocatoria.

45.291.138-K	AMAR AL-LAL, NAZIHA
14.323.010-J	BENJUMEA PÉREZ, Mª DEL VALLE
45.323.371-P	BOUBNANE OUTMANI, AMAL
45.279.621-G	BUNAN COHEN, REBECCA
25.041.397-D	GONZÁLEZ TORANZO, REGINA DEL CARMEN
45.278.112-J	GRACIA DE LA VIÑA, SUSANA Mª
45.293.777-S	HAMED ABDELKADER, NORA

X-4091746-T MIRI, HAYAT  
45.305.570-D MOHAMED ABDELKDADER, DYNA  
45.304.338-L MOHAMED MOHAND, SONIA  
45.294.048-X MOHAMED MOHAND, YAMINA  
45.313.761-N REDONDO PÉREZ, Mª DEL PILAR  
51.922.833-B ROMO CAMPOS, Mª ISABEL  
45.302.349-P SOLIMAN MIMON, Mª IRIS  
45.319.042-A TAHIRI TAHRIOUI, YAMILA

**EXCLUIDOS:**

**Motivo de la exclusión:** presentar solicitud fuera de plazo

45.683.195-C RIEGO HERNÁNDEZ, SARA

**EXCLUIDOS:**

Motivo de la exclusión: Estar en Lista Preferente

45.582.466-P MONJE REY, SUSANA

**NOTAS:**

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

2º.- La Comisión de Baremación acuerda no entrar a revisar las reclamaciones que no especifiquen con claridad el objeto de dicha reclamación.

Igualmente queda derogada la categoría de Trabajador Social de la Bolsa de Trabajo del año 2005 (B.O.ME., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005.)."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de AA.PP., Antonio García Alemany.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**GESTIÓN DE PLANTILLAS**

**1671.-** Habiéndose detectado errores en la publicación de las listas definitivas de la Bolsa de Trabajo del año 2009 en las categorías de Maestro de Educación Física y Profesor de Educación Física, B.O.ME n° 4718 de fecha 4-06-10, se ruega proceda a la siguiente rectificación:

-Donde dice:

"... la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Maestro de Educación Física".

-Debe decir:

"... la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Profesor de Educación Física".

-Donde dice:

"... la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Profesor de Educación Física".

-Debe decir:

"... la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Maestro de Educación Física".

Melilla, 14 de junio de 2010.

La Jefa del Negociado de Gestión Plantillas. Celia Porta Rojas.

## CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

### CONTRATACIÓN

#### ANUNCIO

**1672.-** Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 03 de Junio de 2010, por la que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "CONTRATACIÓN MAYOR POR RAZÓN DE SU CUANTÍA, DE TELEFONO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA TELEMÁTICA A LOS CIUDADANOS, DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: TELEFONO INFORMACIÓN ATENCIÓN/2010.

2. Objeto del contrato: "CONTRATACIÓN MAYOR POR RAZÓN DE SU CUANTÍA, DE TELEFONO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA TELEMÁTICA A LOS CIUDADANOS, DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PONDERACIÓN	CRITERIO VALORACIÓN
Oferta económica	55 %	Valoración Económicamente en euros, a través de fórmula
Valor Técnico de la Oferta	35 %	Valoración mediante informe de acuerdo a los criterios del Pliego.
Prestaciones y mejoras adicionales al Pliego	10 %	Valoración económicamente en euros, a través de fórmula

4. Presupuesto base de licitación: 78.000,00 € (Presupuesto base: 75.000,00 €, IPSI: 3.000,00 €).

5. Garantías: provisional: 2.250,00 €, correspondiente al 3% del Presupuesto de licitación excluido IPSI; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IPSI.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151.

e) Telefax: 952699129.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) de Licitaciones y Contrataciones.

h) Precio Pliegos: DIEZ (10) EUROS, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja Municipal y presentar Carta de Pago en el Negociado de Contratación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: La exigida en el Apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 11 de Junio de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**1673.-** Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A. contra la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la el acto dictado por la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 12/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla de fecha 1 de mayo de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. contra la Orden n.º 862/2010 de esa Administración de fecha 12/3/2010 dictada por la CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS DE LA CAM, SOBRE " Tasa para el sometimiento de las empresas explotadoras de Telefonía móvil a la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público", y en cumplimiento de lo dispuesto en los art.48 de la LJCA, siendo necesarios el/los expediente/s que motivaron la/las resolución/ones impugnada/s, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquél/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el art.49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan comparecer ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. Incorporándose tales notificaciones al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el artículo 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**1674.-** Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A. contra la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la el acto dictado por la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 9/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla de fecha 6 de mayo de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

"Ante este Juzgado y por VODAFONE ESPAÑA, S.A. se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo contra resolución de esa Consejería de fecha 11 de enero de 2010, dictada en expediente RE09/07 sobre tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, correspondiente al segundo y tercer trimestres del ejercicio 2009. Y siendo necesarios los expedientes que motivaron las resoluciones impugnadas, ruego a V.I. ordene la remisión de aquello a este Juzgado, en el plazo improrrogable de veinte días incorporando al mismo las notificaciones para enplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la JCA".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**1675.-** Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por contra la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra la el acto dictado por la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 13/2010 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla de fecha 20 de mayo de 2010, cuyo contenido es el siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el recurso contencioso-administrativo con los datos al margen, interpuesto por FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. contra resolución de esa Administración de fecha 16/3/2010 dictada en expediente sobre LIQUIDACIÓN DE TASAS, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivaron la resolución impugnada, solicito a V.I.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el art.49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan comparecer ante este órgano judicial en el plazo de nueve días, incorporándose tales notificaciones al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art.48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

-Así mismo deberá comunicar a este Organó Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fecha por la oficina de recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos. José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1676.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JOSÉ JUAN MORGADES MERCADO.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo



señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de junio de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN  
PERIODO VOLUNTARIO

**1677.-** Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RUSTICA, EJERCICIO 2010, abarcará, desde el DIA 1 DE JULIO DE 2010 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, ambos inclusivos.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 14 de junio de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1678.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: CRISTINA UCLES MORENO.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 15 de junio de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

**1679.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2076, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo volunta-

rio correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES DE JUNIO ejercicio 2010, desde 30 de junio al 30 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 14 de junio de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### Y PRESUPUESTOS

#### SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1680.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2075 de fecha 15 de junio de 2010, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústica, ejercicio 2010, por importe total 28.456,15 euros (VEINTIOCHOMIL CUATROCIE-

TOS CINCUENTA Y SEIS CON QUINCE EUROS), número de registros 99.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 15 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### Y COLECTIVOS SOCIALES

**1681.-** El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2010, acordó aprobar el siguiente expediente:

Es pretensión de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla incentivar al alumnado melillense que, tras los estudios reglados de Bachillerato, pretende la superación de las establecidas "Pruebas de Acceso a la Universidad".

Así pues, la presente edición del premio, como las anteriores, tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los méritos basados en el esfuerzo y trabajo de aquellos alumnos de centros educativos de bachillerato de nuestra ciudad que obtengan un excelente resultado académico en las citadas pruebas selectivas.

De todos es sabido la importancia que en la actualidad tiene el estudio de idiomas, en especial del Inglés, en la formación académica de los alumnos. En base a esto se estipula que los premios convocados consistirán en cursos de idiomas en el extranjero para jóvenes.

Por ello, el abajo firmante, Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de las facultades que le confiere el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VIENE EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las bases por la que se regirá la VII EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO PARA AQUELLOS ALUMNOS DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO

MELILLENSES QUE OBTENGAN LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA DE JUNIO, DURANTE EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

La Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promueve la concesión de NUEVE premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, para los alumnos de los institutos y colegios que imparten el bachillerato en Melilla que obtengan mayor puntuación académica en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La presente VII edición se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

1.- Optarán a estos premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, todos los alumnos que durante el presente curso académico se presenten, tras la obtención del correspondiente título oficial de Bachillerato en un Centro educativo de Melilla, a las pruebas selectivas de acceso a la Universidad a celebrar en el presente mes de junio.

2.- Resultarán premiados, además del alumno con mejor calificación definitiva de entre los procedentes de todos los centros educativos, los ocho alumnos que obtengan, respectivamente, la mejor Nota de Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en el centro en que curse sus estudios, tras la realización de las pruebas de acceso a la universidad, P.A.U, calculándose la referida Nota de Admisión conforme a lo establecido en el artículo 14.1 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, todo ello con referencia a la convocatoria de junio del presente curso académico 2009-2010.

Si el alumno al que correspondiese el premio renunciase a él, éste corresponderá al siguiente alumno del mismo centro docente en atención a su puntuación.

3.- En caso de resultar, por causa de empate, ser varios los alumnos del mismo instituto que con la misma puntuación ocupen el mismo primer o segundo puesto, el premio corresponderá al que mejor expediente académico obtuvo durante la totalidad del Bachillerato; en caso de persistir el empate el premio corresponderá al que mejor expediente obtuvo en el segundo curso de Bachillerato, y si aún se diese empate el premio será para el que mejor expediente académico consiguió en el primer curso de Bachillerato. Si pese a ello se mantuviese la igualdad se procederá a celebrar un sorteo público a fin de determinar a quien corresponde el premio. Del proceso de desempate quedará constancia fehaciente mediante la correspondiente documentación académica que deberá ser aportada por los propios alumnos interesados.

4.- Los NUEVE premios a conceder consisten en participar en un curso de idiomas en el extranjero para jóvenes. Concretamente que si se tratase de un alumno que haya cursado en el Bachillerato la asignatura de inglés, el premio es un curso de tres semanas, en régimen de residencia o familia con habitación individual en Reino Unido, así como los gastos de desplazamiento y regreso desde Melilla.

Si algún alumno premiado cursó en bachillerato la asignatura de francés el premio consistirá en un curso de iguales características al de inglés pero en una ciudad francesa.

Dichos cursos de verano en el extranjero serán gestionados por una entidad de reconocido prestigio en este ámbito.

No se concederán más de nueve premios a través de la presente convocatoria y nunca, bajo ningún concepto, serán canjeables por dinero o por otro premio distinto del previsto.

5. Las obligaciones económicas derivadas de la presente edición comportan un gasto máximo total de 29.700 euros, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 2010 14 32000 22600, operación presupuestaria: RC 1514. El número de premios se fija en NUEVE en atención a las posibilidades presupuestarias.

6. Una vez sea hecho publico, por la autoridad educativa competente, el resultado final de las

pruebas de acceso a la universidad, la Consejería de Educación y Colectivos Sociales contactará con los alumnos a quienes corresponden los premios según estas bases a fin de facilitar el disfrute de los mismos por los jóvenes ganadores.

7. La presente edición del premio se resolverá mediante Orden del Excmo. Consejero de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

8. La Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla queda facultada para resolver cualquier duda o incidente que se planteara en el desarrollo y cumplimiento de estas bases.

9. De conformidad con los artículos 116 de la Ley 30/1992 y 46 de la Ley 29/1998, y demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 16 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y COLECTIVOS SOCIALES**

**1682.-** LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA "SAN FRANCISCO DE ASIS", "VIRGEN DE LA VICTORIA" E "INFANTA LEONOR", ASÍ COMO DE LAS PLAZAS CONCERTADAS DE LA ESCUELA INFANTIL DE LAS "ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA", "SANTA LUISA DE MARILLAC" Y "ENRIQUE SOLER" PARA EL CURSO 2010/2011.

En la Ciudad de Melilla, y en la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, a las 9,00 horas del día 22 de junio de 2009, reunida la Comisión de Escolarización correspondiente al proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso en las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla (y en el número de plazas concertadas, en la escuela de las "Esclavas de Inmaculada Niña", "Santa Luisa de Marillac" y "Enrique Soler"), se acordó la publicación de las siguientes LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS (Y ESPERA) DE NUEVO INGRESO:

De conformidad con el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto el expediente y se concede un plazo de 10 DÍAS, a partir de la publicación de estas listas en el BOME, en el que los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**

Nacidos durante año 2008- (2-3 años)

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	MOH MILUD	BENAISA	<b>17</b>
<b>2</b>	ABDEL-LAH EL YOUSFI	SHEILA	<b>17</b>

3	MARTA UCLE	NEREA	16
4	MALOUKI	ADAM	16
5	BOUHADDOUZ BUMEDIEN	IKRAM	15
6	RHAIMI KADDOUR	HAYAR	15
7	DALLIOU MAJJOUD	MARIAM	15
8	MERCADER CALVO	MARIA FRANCISCA	15
9	LAZHAR HAMMADI	SHAILA	15
10	BELAID AHMED	NORDIN	15
11	OUALKAID	MOHAMED	15
12	ZARIOH	NUMIDIA	15
13	SEIJAS EL FOUNTI	SHEILA	15
14	DJAB	HAYAR	15
15	MOLINA BAROJA	ERIKA	15
16	EZZOUBAA HOSSEIN	ADAM	13
17	GALVEZ HERNANDEZ	REBECA	13
18	LAHBIB EL HARRACHI	ADAM	11
19	BACHIRI MOHAMED	NIHAD	10
20	MIZZIAN MARKANTI	SALAMA	10
21	MOHAMED RAISSE	ADAM	10
22	HAMED BOUCHIH	HAMED	10
23	PUERTAS LOPEZ	IRENE	10
24	DRIS MOHAMED	AYHAN	10
25	GHARIBI AOMAR	FARAH	9
26	ZANNATI BOUANZI	MOHAMED AMIN	8
27	MOHAMED FARAHAT	MOHAMED	7
28	REBOLLO CHAJAR	MANUEL WALID	7
29	KAOUCHI HAMED	AYUB	7
30	SEDDIK MOHAMED	ILHAM	7
31	EL HOCHNI	DIKRA	7
32	MIZIAN SALMI	NUR	7
33	EL FOUNTI LAGHZAL	YASIN	7
34	FERNANDEZ SISSI	MOHAMED AMIN	7
35	YACHOU	NORDIN	7
36	ZARIOUH MOHAMED	YUSEF	7
37	OCHAN ABDELKADER	ANAS	7
38	BOUZAADALLA EMBAREK	ILIAS	7
39	BOUZID AKROUT	RIDUAN	7
40	AL-LAL AALAOUL	AMIN	6
41	AMAACH MOHATAR	NANSI	6
42	EL MOUSSAOUI	AL-LAL	6
43	EL MIMOUNI OUBDIL	FATIMA	6
44	KADDUR HAMED	YASIN	6
45	MIMUN MANSOURI	MUSTAFA	6

46	MIMOUN OUARDANI	AMIRA	6
47	MUSTAFA HAMED	NUR	6
48	OUARDANI	SAMAD	6
49	AHOUARI EL KAYCHOUHI	SAFAA	6
50	EL AMMOURI	SOLAYMAN	6
51	MUSA MOHAMED	NOUR	6
52	LAHFA DAHMAN	ZACARIYA	6

## **ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**

Nacidos durante año 2008-(2-3 años)

### **LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LAOUKILI HADDU	SALMA	6
2	ARIFI HAMED	RAFIK	6
3	BOUZZIT BOUZIT	MOHAMED	6
4	AHMED MOHAMED	ANUHAR	6
5	MIMON YOUJILI	NASERA	6
6	MEHAND MOURID	SOUHAILA	5
7	AL-LUCH MASSAOUDI	SHEILA	5
8	HERNANDEZ EL MESAOUDI	LUCIA	5
9	AISA ARGHAM	WHARDA	5
10	SANTANA BIGI	SHAIMA	5
11	SANTIAGO CHAKOUR	ABRAHAM JUAN	5
12	ATTAHIRI ABDELAZIZ	ANAS	5
13	ARIFI	NUR	5
14	COSTA MUÑOZ	AARON	5
15	MAHMOUDI ZANNATI	KAOUTAR	5
16	AMAQRAN MOHAMED	ADAM	5
17	BERNABE AHMED	NAIRA	5
18	BERNABE AHMED	ZAIRA	5
19	BACHIR AKOUDAD	SALWA-ARABIA	5
20	SAYKOUK KHARBOUCH	NADIA	5
21	BOUAMARA	AYMAN	5
22	BOUAMARA	AMIN	5
23	BOUHALAOUIT AMAR	RIDUAN	5
24	ARMENTAS GUILLEN	GARA	5
25	BEN ABDELKADER	OUAFA	5
26	BENYAZOU EL ALLALI	ACHRAF	5
27	TAOUTAOU KHARBOUCH	CHAYLA	5
28	EL MADMADI	MIMONT	5
29	EL HIRCH MOUHADDAB	ROMAYSA	5
30	EL GARNAUI	RANIA	5

31	MIMUN POZO	WASIM	5
32	CAYUELA BENZERGA	FRANCISCO	5
33	EL HAMD AOUI ABDESELAM	NUSEYBA	5
34	MOHAMED KASSEM	SAMIRA	5
35	EL BOUJDDAINI MOHAMADI	ADAMS	5
36	MOHAMED AZIRAR	MOHAMED AMIN	5
37	AL-LAL EL KOURADI	AHMED	5
38	ABDELAZIZ EL MAHDAOUI	ISLAM	5
39	AMJAHAD	AYOUB	5
40	BAR MOHAMED EL MOUDDEN	SHEILA	5
41	EL FAHMI ABDELKADER	SARA	5
42	MOHAMED MOHAMED	NEBIL	5
43	MOHAMED EL YAKOUBI	MERIEM	5
44	AHMED MOHAMED	MARIEM	5
45	AHMED MOHAMED	AIMAN	5
46	MOHAMED EL MESOUDI	BILAL	5
47	UARDA	MARIEM	5
48	BOUTANAACH AMHAMDI	FARAH	5
49	EL OUZGHARI	SARA	5
50	COLLADO HADI	MARIAM	5
51	ABDELKADER AMJAHED	AHLAM	5
52	EL FOUNTI BUSTA	DAGUEL	5
53	HAMETE MOHAMED	NAIRA	5
54	MILUD BOUSSAIDA	RUMAISA	5
55	SATTAH CHAIB	AYMAN	5
56	ABATTOUY	NORDIN	5
57	BAGDAD AL-LAL	MARUAN	5
58	LAHADAR MOHAMED	SARA	5
59	MILUD BOUSSAIDA	ISLAM	3
60	AHMED MOHAMED	HAMSA	3
61	MOHAMED AKCHAOUI	AMIR	3
62	ZAAIMI MIMON	NUHAILA	3
63	BENKAL AMAR	MUHAMMAD AMIN	3
64	HAMED AANAN	UMAYMA	3
65	ALMAGRO VERA	ERIK	3
66	AMAR MESAUD	NUR	3
67	BENSAID KAROUMI	AMIN	3
68	TAIEB MOHAMED	MAHER	3

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**

Nacidos durante año 2009-(1-2 años)  
**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL MOURABIT HAMMUCH	MOHAMED AMIN	18
2	MIMOUN FARAYI	RAIYAN	18
3	MOHAMED LAOUKILI	AMIRA	17
4	MIMON EL AOUAD	AMMARA	17
5	ABDEL-LAH EL YOUSFI	ADAM	17
6	INSSI MARZOK	ADAM	17
7	AHMED TUHAMI	TUHAMI	16
8	HAMMU HAMED	LILIAM	16
9	MORENO HERNANDEZ	PABLO	15
10	ICHAMRAHEM EL MAACH	SHAIMA	15
11	MOHAMED TALBI	FADLU ALAH	15
12	NUÑEZ SAEZ	DANIEL	15
13	MOHAMED SEGURA	AMIR	13
14	GALVEZ HERNANDEZ	SANTIAGO	13
15	HADDU AIDI	MOHAMED	12
16	MOHAMED HADI	ANAS	11
17	VILLAVERDE RABAGO	IGNACIO	11
18	CERVERA JAFOUFI	LAURA	10

**ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS**

Nacidos durante año 2009 -(1-2)

**LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	FARAJ MIMUN	ROMAISA	10
2	ESPIÑERA MATEO	JESUS	10
3	ABDELKADER MOHAMED	AMIN	9



4	ISMAEL BOUZIT	HIND	9
5	MOHAMED ABDELKADER	MOHAMED	9
6	AMAACH MOHATAR	NANSI	8
7	MOHAMED MAJOUT	MOHAMED	7
8	MOHAMED MOUH	NAYIM	7
9	MIMUN CHAIBI	OMAR	7
10	SAIDI ABDELKARIM	SALEH	7
11	BOUSSAIDA BENAISA	NOUR	7
12	MOHAMED ABDEKARIM	MOHAMED	7
13	MOHAMED MOHAMED	ISLAM	7
14	EL IDRISSE AZARYOUH	DANIA	7
15	EL MAACH TEMPLAL	MOHAMED	6
16	EL OUASTI BUMEDIEN	IMAN	6
17	AHMED AFKIR	RAYAN	6
18	HADDU MOHAMED	AINARA	5
19	ASSATTOUTI HAMED	BILAL	5
20	SAYKOUK KHARBOUCH	ASMA	5
21	MOHAND MOHAMED	MUNIR	5
22	BUMEDIEN MOHAMED	KAIS	5
23	EL BAKHTI	ANOUAR	5
24	BOUYEMAA MOHAMED	YAINA	5
25	EL MOUMNI EL FOUNTI	SELMA	5
26	AMAR MOUA	BUZIAN	5
27	SAHIB	ROMAISA	5
28	OUALKAID	SALMA	5
29	MOHAMED HAMED	MARIEM	5
30	MOHAMED KACHAOU	ANUAR	5
31	KALACH MOHAMED	ADAM	5
32	EL FASSI	SUHAIB	5
33	BOUQICHOU KASSEM	DIKRA	5
34	AHMED MIMUN	MARIEM	5
35	MOHAMED AZAHRI	YESSIN	5
36	TAOUIL BIZZIAN	SAMIR	5
37	LAZRAG KAROUMI	ADAM	5
38	ABDELKADER BENHADOU	AMIRA	5
39	EMBAREK OMARI	WISSAL	5
40	MARZOK BENALI	OMAR	5
41	CAYUELA BOUHLAGHEM	MIRIAM	5
42	SATTAH CHAIB	RANIA	5
43	MOHAMED AYAOU	ANAS	4
44	EL MAHATI SOUSSAN	RUDAINA	3

45	PEREZ REQUENA	VIRGINIA	3
46	MOHAMED AHMED	ISMAEL	3
47	MOHAMED TAOUIL	IMAN	1

## ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nacidos durante año 2010-(0-1 años)

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL HAMOUTI DRIS	SARA	16
2	MOHAND AHMED	YERAY	15
3	ISSARTI ACHHOUD	MOHAMED AMIN	15
4	PELLEJERO BENAVENTE	OSCAR	13
5	ALAEZ MARTIN	HUGO	10
6	EL FOUNTI LAGHZAL	YUSRA	5
7	BENAISA KOURIACH	ZAINA	3
8	DRIS SANCHEZ	HUGO	3

## **ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

Nacidos durante año 2008- (2-3 años)

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MUSTAFA MAESTRE	ADAM	16
2	MARTINEZ MARTINEZ	JUAN JESUS	16
3	MARTINEZ SCHILLER	JUAN MANUEL	15
4	MOHAMED AL-LAL	BILEL	15
5	HALI HAMUAD	MOHAMED	15
6	SIERRA PEREZ	AINHOA	15
7	LOPEZ AMATE	CLAUDIA	15
8	HAMED MOHAMED	LOTFI	15
9	MATAMALA ROBLES	ISABEL DEL PILAR	15
10	BOUZARRAG HAMED	AHMED	15

11	EL MORABITIN RAHAL	ISLEM	15
12	EL MORABITIN RAHAL	NIHAD	15
13	ALFEREZ AGULLO	LUIS	14
14	LAURA RODRIGUEZ	DANIEL	14
15	LAURA RODRIGUEZ	LUCIA	14
16	GARCIA MORILLO	CLAUDIA MARIA	13
17	GARCIA MORILLO	CARLOS ANTONIO	13
18	PERAL ARENAS	DESIREE	13
19	SAURA MEJDOUB	NAIM	13
20	EL MALQUI BOUHOU	SALMA	13
21	ROVIRA LOPEZ	MIGUEL	13
22	ARAGUEZ TOVAR	AINARA	13
23	MOHAMED AMAR	YUSRA	13
24	LOPEZ AMAR	MIRIAM	13
25	UROZ TELLO	CAROLINA	13
26	MOHAMED CHICA	HELENA	13
27	MARTINEZ JIMENEZ	DANIELA	13
28	ROLDAN ORTA	MARTA	13
29	CAMPOS MARTIN	ANGEL	13
30	KARTIT LARA	ILIES	13
31	MARTINEZ LOPEZ	IZAN	11
32	RAMOS MARTINEZ	DIANA	11
33	BUYEMAA DAVILA	AARON YAMIL	11
34	COBREROS GARCIA	VERONICA	11
35	SALAS CAÑONES	PABLO	11
36	GUILLOT RUIZ	CARLA	11
37	GONZALEZ PEREZ	MARTA	11
38	CERQUEIRA MIGUEL	CARLOS	11
39	GONZALEZ MARTIN	NATALIA	11
40	MIMUN SELAM	MIMUN	10
41	SANCHEZ RODRIGUEZ	HUGO	10
42	HAMADI AHMED	SHEILA	10
43	PEREZ ARANA	CARLA	10
44	RUIZ CASARES	MIREIA M <sup>a</sup>	10
45	HUERTAS ANDRES	JESUS	10
46	HAMED FELICES	ELIAN	10
47	PEREZ ROMERO	ANTONIO	10
48	MORENO MARTINEZ	PAULA	10
49	CHINARRO PEREZ	SUSANA	10
50	SORIANO MOHAMED	CELIN	10

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA****Nacidos durante año 2008- (2-3)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	FERNANDEZ GONZALEZ	RAUL	7
2	MOHAND ARIFI	MARIEM	7
3	FERNANDEZ CRESPO	AIARA	5
4	M'HAMED MONTOYA	SALMA	5
5	BOUTANAACH AL-LAL	LILIAN	5
6	ACHAOURAK GARRIDO	ZAYRA	5
7	SANTOS SANCHEZ	AINARA	5
8	MOHAMED AHMED	YIHEN	5
9	HAMMADI BEL-HAMRA	RAYAN	5
10	COHEN GARCIA	ALBA	5
11	BORREGO CORTES	SARA	5
12	LOPEZ SANTIAGO	DOLORES	5
13	FERNANDEZ LHAYAR	CHEYLA	5
14	MORENO TAPIA	AINARA	5
15	OLMEDILLA SORIA	ALEJANDRO	5
16	MONTOYA BELFILALIA	ILYAS	5
17	MOHAMEDI RUSO	SHEILA	5
18	MUSTAFA AZDIAHMED	AYUB	5
19	SALIH BOARFA	ILIAS	5
20	MOHAMED AZZAOU	NAIM	3
21	MOHAMED ABDELKADER	AMIRA	3
22	HAMED MARIN	NUR	3
23	BUSMAN HAMED	TARIK	3
24	JIMENEZ JIMENEZ	MARIO	3
25	EL FARKACHI LOPEZ	ADAM	3
26	DRIS CHILALI	ARAM	3
27	ZOUDI BENALI	SALMA	3
28	PRIETO MACHROUH	SARA MARIA	3
29	MIMON MOHAMED	YESIN	3
30	GISBERT REY	CLAUDIA	3
31	BLANCO PEREZ	IRENE	3

32	ITOUHAMEIN MOH	MOHAMED	2
33	TUHAMI MOHAMED	AMIN	1
34	GARCIA UCLES	JOSE	1
35	LAFUENTE LOZANO	AINARA	1
36	GIZ CLERIES	CARLOS	0

### **LISTADO DE EXCLUIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	MOTIVO
1	MOHAND TIEB	IMRAN	Presentada Fuera de plazo

### **ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

**Nacidos durante año 2009- (1-2 años)**

### **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	MORENO MARTIN	SAMUEL	18
2	ROMERO MOHAMED	SHEILA	17
3	GARRIGA MOHAMEDI	YERAY	16
4	BENAVENTE PELAEZ	GABRIEL	16
5	NOUNOU AHMED	AMINA	16
6	NOUNOU AHMED	AMIRA	16
7	TAHAR DOMINGUEZ	NAIARA	16
8	LAARBI AL-LAL	CRISTINA	15
9	MUMEN	ANAS	15
10	SEL-LAM OULAD	SUMAYA	15
11	ANGOSTO CURBELO	BALIAN	15
12	RUIZ MORENO	CARLOTA	15
13	REQUENA MOLINA	ARIADNA	15
14	AGUADO SANCHEZ RANDO	NATALIA	15
15	GONZALEZ CESPEDES	IDAIRA	15

### **CUPO DE FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
----------	-----------------	--------------	--------

1	AZNAR PEREZ	SERGIO	15
2	HACH LAARBI MARTINEZ	IZAN	13
3	PEDREÑO GARCIA	VALERIA	10

## **ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

**Nacidos durante año 2009- (1-2 años)**

### **LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	DIAZ UNZUETA	MARIA	15
2	GOMEZ GODRID	MARTINA	15
3	ISMAEL DRIS	BILEL	15
4	JIMENEZ FERNANDEZ	ANDRES	13
5	MUSTAFA AL HAMOU AL-LAL	SARA	13
6	MUÑOZ CALVO	VICTORIA	11
7	MUÑOZ CALVO	PILAR	11
8	PEREZ VIÑALS	AARON	11
9	ESCOZ SEVILLA	CLAUDIA	11
10	GONZALEZ GOMEZ	RUBEN	11
11	CAVILLA ABDELKADER	LUCIA	10
12	MUÑOZ ARANDA	ADRIAN	10
13	BENAISA AHMED	YASMIN	10
14	KADDUR AMAR	SHAINA	10
15	SEGOVIA BUSTOS	OSCAR	10
16	SEGOVIA BUSTOS	DANIEL	10
17	ALMECIJA CARDENAL	IKER	10
18	ESTELLER RODRIGUEZ	LAURA	10
19	GARCIA CASTILLEJOS	SOFIA	10
20	FERNANDEZ HERRERO	LUCIA MARINA	10
21	SAENZ DE RODRIGAÑEZ GARCIA	ALVARO	10
22	RAMOS CARMONA	EMILIO	10
23	MOHAMED MESAUD	NAWAL	10
24	FERNANDEZ LOPEZ	ENRIQUE	10
25	SANCHEZ PEREZ	PAULA	10
26	RODRIGUEZ PEÑA	SAMUEL	10
27	MARIN COMES	MIGUEL SALVADOR	10
28	DEL TORO MARTIN	GONZALO	10

29	MOHAMED AMARUCH	NASSER	9
30	HAMED EL HAMMOUTI	ROIMAN	8
31	ZOUGHARH BOUJEMAOU	HANA	7
32	GARCIA FLORIDO	OIER	6
33	HAMETE MIMUN	LILIEM	6
34	EL OUARIACHI ADARHAD	NABIL	6
35	ROSA GARCIA	ALEJANDRO	5
36	MOHAMED ZIZAOU	MHAMED	5
37	HEREDIA ROMAN	YARELI	5
38	TAHIRI HAMMOU	LUKMAN	5
39	EL FOUNTY	AYA	5
40	HALIFA BOUIZDOUDAN	RANIA	5
41	HARTIT TROYA	TARANZA	5
42	HOUSSAIN-LAZAAR MOH	SHEYLA	5
43	HAMED BENAISA	YUBIDA	5
44	MOHAMED ALLALI	ADAM	5
45	RUANO CHAIB	RAYHAN	5
46	MOHAMED MOHAMED	NUHAYLA	4
47	ASBAI MOHAND	ROMAISA	3
48	EL OUARDANI ABDERRAHMAN	YESMIN	3
49	ZUBIETA ESPINOSA	ADRIEL	3
50	PEREZ NAOURA	TRIANA	3
51	GALERA MATEO	RUBEN	3
52	EL OUMRI M'HAMED	ADAM	3
53	NAVAJAS CORTES	VALERIA	3
54	ESPINOSA RUEDA	JORGE	3
55	MADANI MOHAMED	ADAM	1
56	PEDREÑO ORTEGA	ROCIO	1
57	LOPEZ SOLIS	GUILLERMO	0

### **CUPO FUNCIONARIOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	ROMERO SANZ	ALONSO	10
2	LOPEZ GUTIERREZ	DANIELA	10
3	LOPEZ GUTIERREZ	ALEJANDRA	10
4	EL MOKHTARI MIMUN	AMIRA	4
5	BAZA ROMERO	LAURA	1

6	SANCHEZ HINOJO	HELENA	1
---	----------------	--------	---

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

**Nacidos durante año 2010- (0-1 años)**

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	AMAR TUHAMI	SALMA	17
2	BERNABE MATEO	SAUL	16
3	MACIAS DAVILA	VICTOR	15
4	HALI HAMUAD	IMAN	15
5	MOHAMED MARQUEZ	ADAN	15
6	ABDELKADER ABDESELAM	YANIRA	15
7	ABDELKADER MOHAMEDI	ADAM	13
8	LOPEZ AMAR	SOFIA	13

**ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA**

**Nacidos durante año 2010- (0-1)**

**LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	RODRIGUEZ VEIRA	HUGO	10
2	MORALES GOMEZ	FERNANDO JESUS	10
3	MONTERO MIRAMBELL	RUTH	9
4	AL MASOUD	YASER	5
5	CESPEDES HERNANDO	JAVIER	1



**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**

Nacidos durante año 2008- (2-3 años)

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	MONTERO MIRAMBELL	IVAN	19
2	AL-LAL AMEZIAN	MOHAMMAD	17
3	MOHAMED MEHAMED	HASSAN	17
4	GARCIA KRIHTI	BORJA	16
5	GONZALEZ MARTINEZ	JUDITH	15
6	ALCAIDE BOLADO	ALEJANDRO	15
7	LOTFI AZAGHBIB	AIMAN	15
8	AL-LAL ABDESELAM	IMEN	15
9	EL FOUNTI MUSTAFA	ADAN	15
10	TRUZMAN CANOVAS	MAIA	15
11	HADDOUCHI BILBAO	SALAH	15
12	BOUHNOUNI TIEB	MOHAMED AMIN	15
13	GONZALEZ ALEDO	LUCIA	15
14	AL-LAL ALI	HAKIMA	15
15	VILLAVERDE PEREZ	AITOR	15
16	MARTIN TORTOSA	ALVARO	15
17	BUENO FAJARDO	FRANCISCO	15
18	GILBERTE ASENSIO	DANIEL	14
19	SEDDIK MOHAMED	AMIRA	13
20	ROJAS GONZALEZ	PEDRO	13
21	AGUDO TAPIA	JAVIER	13
22	EL ABBOUTI AHMED ARRASSI	AARON	13
23	HAMED AL-LAL	OMAR	13
24	ABDELAZIZ BOUKHIZZOU	DENIA	13
25	SOLIS TOUILAB	NAJIA	13
26	REQUENA EDERY	SAMUEL	13
27	GUILLEN SORIANO	SANTIAGO	13
28	MARTA HERNANDEZ	MAR	13
29	PRADAS GALLARDO	ICIAR	13
30	CAVERO MARTINEZ	JUAN CARLOS	13

31	MOHAMED LANTRI	MUHAMMAD ALI	13
32	AZZOUZ ABDESLAM	HOUCMAN	12
33	LUCENA ROLDAN	NEREA	11
34	DELGADO SERRANO	ADRIAN	11
35	ANDRADES FERNANDEZ	DANIEL	11
36	PEREZ CANTO	JESUS	11
37	MIMON ARRIMACH	OMAR	11
38	HAMIDO EL MESAUDI	AHMED	11
39	PEREZ PERPEN	IZAN	11
40	MAS BERRUEZO	CATALINA	11
41	MIMON MIMUN	ADAM	10
42	MOHAMED EL YAZIDI	ISMAEL	10
43	MARTA FERNANDEZ	CESAR	10
44	POZO LOPEZ	DANIELA	10
45	MUÑOZ RUIZ	PABLO	10
46	MOHAMED MEHDI	NABIL	10
47	MERIDA BENITEZ	MARCOS	10
48	SEQUERA SUAREZ	JIMENA	10
49	BEKAY KHAMRICH	MARIEM	9
50	HAMIDO BOUYAKHRICHAN	NIRMIN	9
51	MOHAMED IDRISSE	SAMIA	8
52	SALAH M'HAND	RANIA	7
53	HAMED MOHAMED	MOHAMED AMIN	7
54	AMEYAHID ESSAHLI	YUNEIDA	7
55	AHMED MAMOUNI	NAVIL	7
56	AFKIR MOHAMED	ANAS	7
57	EL BOUZZATI OULAD MANSOUR	ABDERRAHMAN	7
58	ABDELKADER EL FOUNTI	YOSSAF	7
59	HAMMOU KHAYALI	CAUZAR	7
60	TAOUTAOUI EL KARMOUDI	ISMAEL	7
61	ABDELKADER EL GHARIB	SUKAINA	7
62	MENDEZ GUZMAN	JOSE DAVID	7
63	DOUDOUH VACA	MOHAMED	7
64	HADDU MOHAND	FATIMA	7
65	HAMED MOUSSAOUI	MARIEM	7
66	ABOUZ BUZIAN	AHMINA	7
67	CHARKI VACA	MOHAMED	6
68	EL KHAOUYANI	MOUAD	6
69	HAMMUAD ABDEL-LAH	IBRAHIM	6
70	MOHAND MOHAMED	ISMAEL	6

71	BANHAKEIA BENSIALI	LINISA	6
72	MOHAMED MUSA	NEIF	6
73	BARRANCO LOUKILI	SELMA	6
74	NAVARRETE PEREZ	IKER	6
75	SANCHEZ GOMEZ	GONZALO JESUS	6
76	CHOCRON MOHAMEDI	NOA	6
77	ABDEL-LAH ABDELKADER	AYMAN	6

### **CUPO DE FUNCIONARIOS**

1	ROBLES MONTOYA	ALVARO	4
2	HASSAN EL MOURABI	YASMIN	3
3	AL-LAL AMARUCH	AMINA	0

### **ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**

**Nacidos durante año 2008- (2-3)**

### **LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	MOHAMED HAMU	RUMAISA	6
2	ABDESSADEK AKHDIM	MAHER	6
3	POZO MORILO	MIRELLA	5
4	AMAR DABBOU	ROMAISA	5
5	AHMED ARRASSI MOLINA	BRAHIM	5
6	EL HAMD AOUI	YUWAYRIA	5
7	MIMUN EMBARK	YEIZA	5
8	CHAMI ABDELKADER	MOHAMED	5
9	MOHAMED ABSELAM	NAIA	5
10	YAHIA NAVARRO	NOHA	5
11	SOLER FERNANDEZ	CARMEN ROCIO	5
12	AOURAGHE MOHAMED	NISRIN	5
13	BOUJRAF	MOHAMED AMIN	5
14	HAMMUAD JAHID	ADAM	5
15	HOMMAD MOHAMED	ANWAR	5
16	SEDDIK EL BARJIJI	SUMAYA	5
17	ANAJJAR MOHAMED	MOHAMED	5
18	FERNANDEZ SALAZAR	NEYSA	5

19	RODRIGUEZ MIÑARRO	YURENA	5
20	OUARDANI	TASNIM	5
21	ABDELKADER CHAIB	SELMA	5
22	MOHAMED BENKIRANE	ISMAEL	5
23	ZARCO MARTINEZ	CARLA	5
24	MOHAMED ESSEJARI	RANIA	5
25	MARTINEZ TAALI	ADAN	5
26	RODRIGUEZ BERNAL	YANET	5
27	LAARBI BALGHOT	SUNDUS	5
28	GOMEZ DE LA HERRAN CASTEJON	ANA	5
29	GOMEZ DE LA HERRAN CASTEJON	RAQUEL	5
30	MOHAMED EL BARJIJI	TASNIM	5
31	CALDERON CHAKRIDA	SAULO	5
32	SUANES MONTESINO	MIRIAM ANA	4
33	SEGURA MOHAMED	ADAM	3
34	MOHAMED EL HAMMOUTI	AMIRA	3
35	AHOUARI AANAN	AMINE	3
36	ABDEL-LAH MOHAMED	ISMAEL	3
37	AGNAOUI AMAR	YELILA	3
38	POZO PALOMO	ALBA	3
39	MOHATAR ABDELKADER	TASMIN	3
40	BOUARFA ABDELKADER	AMIN	3
41	CUADRADO MONTILLA	FRANCISCO	3
42	TOUTOUH MOHAND	NAIRA	3
43	MOHAMED BOUHNOUF	NISRI	3
44	MONTES PUERTA	CANDELA	3
45	HASSAN BENAISA	ZAIRA	3
46	BENITEZ COZAR	JOSE FRANCISCO	3
47	PEREZ ARRARAS	ANGEL	3
48	HOYO SANCHEZ	IVAN	1
49	HERRERO RUIZ	MARCOS	1
50	DIEGUEZ ENNIHA	LUCIA	1

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR****Nacidos durante año 2009- (1-2 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	BUENO CERRATO	JUAN JOSE	15
2	GONZALEZ MARTINEZ	JESUS	15
3	VILLUENDAS CALDERON	ALVARO	15
4	MOHAMED ABDEL-BIL	RAIAN	15
5	HAMED TIEB	NAIRA	15
6	MOHAMED ALLALI	NURIAM	14
7	ASSOUSSI AHMED	NOUR	14
8	MARTIN IGLESIAS	ANA MARIA	14
9	EL MOUSSAOUI JALLOUL	AYMAN	13
10	MARQUEZ HEREDIA	BERTA	13
11	REVERTE CAMPOS	IDAIRA	13
12	RUIZ ORTEGA	ELSA	13
13	VASANI MOHAMED	YESIR	13
14	BOHORQUEZ GOMEZ	PABLO	13
15	HUERTAS SANTAMARIA	IRENE	13
16	CALABUIG CIENDONES	ANGEL	13
17	MIMUN LOPEZ	AIMAR	13
18	EL ABOUTI AHMED ARRASSI	RANIA	13
19	BENITEZ ABDEL-LAH	LILIANE NUR	13
20	ISIDRO AGUILAR	MANUELA MARIA	13
21	DE LA POLA LINARES	AFRICA	13
22	MARTIN MURILLO	NEREA	13
23	RODRIGUEZ ROBLES	JORGE	13
24	HERRERO URBANEJA	ALEJANDRO	13
25	HIERRO VERDUGO	VERONICA	13
26	PEREGRINA LOPEZ	THELMA PATRICIA	13
27	ESTEVEZ RUIZ	LOLA	13
28	GUIÑAZU BELVER	VALERIA	13
29	GUIÑAZU BELVER	MIGUEL	13
30	TELLO MARTINEZ	DANIELA	13

<b>31</b>	GARCIA RUIZ	CARLA	<b>13</b>
<b>32</b>	RUBIO CORDERO	CLARA	<b>13</b>
<b>33</b>	MIRALLES FERNANDEZ	ALEJANDRA	<b>13</b>
<b>34</b>	MALDONADO MARTIN	MARIA	<b>13</b>
<b>35</b>	VENTURA PALMA	MARTA	<b>13</b>

### **CUPO DE FUNCIONARIOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	ALBALADEJO LOPEZ	PAOLA	<b>11</b>
<b>2</b>	CAÑO ALVAREZ	PAULA	<b>11</b>
<b>3</b>	CABRERA CASADO	BLANCA	<b>10</b>
<b>4</b>	CABRERA CASADO	JAIME	<b>10</b>

### **ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR**

**Nacidos durante año 2009- (1-2 años)**

### **LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	MOHAMED ADAIF	ZAINAB	<b>13</b>
<b>2</b>	FLORES PAZ	MANUEL	<b>13</b>
<b>3</b>	MARQUEZ HERNANDEZ	MARTINA	<b>13</b>
<b>4</b>	YACHOU MOHAMED	AMIRA	<b>13</b>
<b>5</b>	AL-LAL MESAUDI	NOURAIMIN	<b>13</b>
<b>6</b>	EL MOURABITIN DRIS	AIZAM	<b>13</b>
<b>7</b>	ABDELKADER AVILA	DENIA	<b>13</b>
<b>8</b>	PEREZ CORRALES	ALEJO	<b>12</b>
<b>9</b>	EL BAGHDADI DRIS	DRIS	<b>12</b>
<b>10</b>	GRANDE LAVERNIA	CARLA	<b>12</b>
<b>11</b>	GAVILAN BENSALEM	ANTONIO JOSE	<b>11</b>
<b>12</b>	SUAREZ ESCAÑO	ALEJANDRA	<b>11</b>
<b>13</b>	LUQUE GOMEZ	MARINA	<b>11</b>
<b>14</b>	MOHAMED MIMON	INAS	<b>11</b>
<b>15</b>	PEREZ MONTOYA	PEDRO	<b>11</b>
<b>16</b>	ROMAN NIETO	AFRICA	<b>11</b>
<b>17</b>	ABDESLAM TORRENTE	ADRIAN	<b>11</b>

18	MARIN LOPEZ	JUAN DAVID	11
19	BEKAY FERNANDEZ	ADAM	11
20	LUCENA GONZALEZ	ADRIANA	11
21	JIMENEZ QUIÑOY	ROCIO	11
22	GALLEGO SABIO	JUAN PABLO	11
23	BALLESTEROS OUAROUD	SALMA	10
24	RODRIGUEZ SANTOS	CARLOS	10
25	FUENTES GIL	DESIDEREE	10
26	GONZALEZ PINAZO	MANUEL	10
27	ESCOZ CUEVAS	EVA	10
28	NARJAH AZMANI	ABDELATIF	9
29	ABDELKADER EL FOUNTI	ISLAM	9
30	HAMMOU KHAYALI	YUSRA	7
31	EL KAJJOUI ABDELKADER	BUMEDIEN	7
32	EL OUARIACHI	MOHAMED	5
33	EL MAMOUNI MOHAMED	SHAKIR	5
34	TAHIRI MOHAND	HANNAN	5
35	AHMED BERRIO	YUSEF	5
36	JAATIT EL BATTIOUI	LAMIA	5
37	ATCHII AL-HAMAMI	SALAH IDDIN	5
38	ANAJJAR MOHAMED	ANAS	5
39	YACHOU BENAISA	NARYES	5
40	EL FOUNTI RABAGO	AIMEN	5
41	CHOHO	MOHAMED	5
42	ISMAEL MOHAND	ADIL	5
43	ISMAEL MOHAND	LILIAM	5
44	SAIDI	AYA	5
45	MOHAMED MENDEZ	BILAL	5
46	GALINDO SABOURET	LAURA	5
47	MOHAMED YAHYAOUUI	HAYTAM	4
48	MOHAMED YAHYAOUUI	RAYAN	4
49	VICENTE BORREGO	GISSELA	3
50	AL-LAL DRIS	MARYEM	3
51	IMBRODA GIL	RUBEN	3
52	CASTILLO NAVARRETE	ANDREA	3
53	CASTILLO NAVARRETE	CAROLINA	3
54	OMAR HAMIDA	RAYHAN	3
55	GORDILLO MOHAMED	NAIRA	2

**CUPO FUNCIONARIOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	TAPIA LLORENS	AITANA	10
2	SOLER MARTINEZ	BRUNO	10
3	HAMED MARTIN	NAIRA	10
4	MOHAMED MORALES	VARELIA	1
5	MONTESINOS MENDEZ	HUGO	1
6	MUÑOZ MEZO	ZURIÑE	1
7	LAHABIB ATRARI	YIHAN	0

**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR****Nacidos durante año 2010- (0-1 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	PALMA CARMONA	RAFAEL	16
2	QUINTANA SANCHEZ	JESUS	15
3	EL-IDRISSI EL-BOUANANI	NADIN	15
4	EL-IDRISSI EL-BOUANANI	SOUHAYL	15
5	AHMED MOHAMED	NURIMEN	13
6	REQUENA EDERY	ILANIT	13
7	FERNANDEZ BLANCO	NAYRA	13
8	MORA GALLEGO	JOAQUIN	12
9	FAUS ALMECIJA	LUCIA	12
10	BARJAL MOHAMED	NERMIN	11
11	DE LA FUENTE BALLESTEROS	NEREA	11
12	GOMEZ ABDERRAHMAN	MARTINA	11
13	GONZALEZ FREIXA	JULIA	10
14	MARTINEZ ALMECIJA	ELSA	10
15	ARPON CARMONA	CLAUDIO	10
16	SARMIENTO ROLDAN	CARLOS	10



**ESCUELA INFANTIL INFANTA LEONOR****Nacidos durante año 2010- (0-1)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	DIAZ COTAINA	ALBA	10
2	EL YOUSFI MOHAMED	NUR	10
3	EL FOUNTI AHMED	YUNAIDA	7
4	KADDOURI FELIU	MOHAMED ILIAS	1

**ESCUELA INFANTIL ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA****Nacidos durante año 2008- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
1	NOGUEROL GAMEZ	SONIA	15
2	ATENCIA BLANCO	ERIKA	15
3	MURIANA GONZALEZ	RUTH	14
4	MURIANA GONZALEZ	LUIS	14
5	MOHAMED CANO	AMARA	13
6	RODRIGUEZ MORENO	DANIELA	11
7	ASCACIBAR AZNAR	ALBA MARIA	11
8	PALOMO MIRALLES	ALVARO	10
9	JIMENEZ MARTINEZ	BLANCA	10
10	HIERRO FERNANDEZ	MARCOS	10
11	HOSSEIN DOUDOUH	SELMA	7
12	MIMUN BENAISA	YAIZA	6
13	LOPEZ PARRILLA	KEIRA	6
14	ABDELKADER TAHIRI	YUSEF	5
15	UASANI MIRALLES	SOFIA	5
16	MARTINEZ MONTERO	VERONICA	5

17	NAVARRO MTITACHE	SULIMAN	5
18	KALLOUCH MIMUN	MARIEM	5
19	HAMED LAZARO	SARA	5
20	GARCIA EL HAJOUJ	JOSE MUAAS	5

**ESCUELA INFANTIL ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA**  
**Nacidos durante año 2008- (2-3 años)**  
**LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	EL GHARTIT FIKRI	YASIN	5
2	EL MOKHTARI DRIS MOHAMEDI	AMIN	5
3	TAISMA ZROUDI	HOUGHTMAN JHOSEP	4
4	HAMED GHOURFANI	AMAL	3
5	DOMINGUEZ ESSAKHIRI	SARA	3
6	ACEITUNO DAIAN	Mª NICOLETA	1

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL “SANTA LUISA MARILLAC”**

**Nacidos durante año 2008- (2-3 años)**  
**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	LOZANO PAREDES	ERIK	13
2	REYES SANTOS	VICTORIA	10
3	EL MOUSSATI MOHAMED	ADAM	6
4	EL JARROUDI HAMED	ALI	6
5	LIASID RHAMRASSE	BILEL	6
6	ALAMO PEREGRIN	YURENA	6
7	DAHOU	AMIN	5
8	AISA LAAOUICH	ADAM	5

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL “SANTA LUISA MARILLAC”****Nacidos durante año 2008- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	MUSA TALHAOUI	ZAINAB	<b>5</b>
<b>2</b>	AZMANI JAHA	MALAK	<b>3</b>
<b>3</b>	ROJAS ARTERO	AINHOA	<b>1</b>

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL “ENRIQUE SOLER”****Nacidos durante año 2008- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS MENOR</b>	<b>NOMBRE MENOR</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	CARRASCO ESCARABAJAL	MAR	<b>23</b>
<b>2</b>	OUBALI	ISLAM	<b>17</b>
<b>3</b>	EL AMRI AMAR	ILIAS	<b>16</b>
<b>4</b>	ANDUJAR FERNANDEZ	DAVID	<b>13</b>
<b>5</b>	ROS POLLI	DANIELA	<b>13</b>
<b>6</b>	ROMAN MARCOS	LUCAS ANGEL	<b>12</b>
<b>7</b>	FERNANDEZ FERNANDEZ	PAULA	<b>12</b>
<b>8</b>	TAHIRI MOHAND	YASMIN	<b>11</b>

**CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL “ENRIQUE SOLER”****Nacidos durante año 2008- (2-3 años)****LISTA PROVISIONAL DE ESPERA**

Nº ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AMAR HIDOU	MARIEM	7
2	MOHAMED MOHAND	MOHAMED	6
3	MAMBLONA VERA	EMILIO GABRIEL	5
4	MAANAN MEDIAVILLA	SARA	5
5	PEREZ RODRIGUEZ	CARLOS	5
6	ABDESLAM EL MOHAMADI	DOA	1
7	MORENO PEREZ	CRISTINA	1

Melilla, 15 de junio de 2010

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**1683.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 991, de fecha 3 de junio de 2010, registrada el día 9 de junio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D.ª MARÍA JOSÉ MATEO VIZCAINO, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE VELEZ, MARQUES DE LOS, 1 BAJO dedicado a "GRUPO 0 Heladería Cafeterías" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 9 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**1684.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 988,

de fecha 3 de junio de 2010, registrada el día 9 de junio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por MARMOLES MELIMAR SL, solicitando Licencia de Apertura del local sito en POL. INDUSTRIAL SEPES, 14 C/. AMAPOLA dedicado a "INDUSTRIA DE LA PIDRA NATURAL, TRABAJOS DEL MARMOL" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 9 de junio de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**1685.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 989, de fecha 3 de junio de 2010, registrada el día 9 de junio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por THOR ESTEBAN SORIA JOHANSEN, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE TENIENTE

MEJIAS, 4 BAJO LOCAL 1 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 9 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### ANUNCIO

**1686.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 992, de fecha 3 de junio de 2010, registrada el día 9 de junio de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por MILOUD HASSAN AMAR, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE MARQUES DE MONTEMAR, 35 LOCAL 5 dedicado a "Pescadería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 9 de junio de 2010.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR

##### SOCIAL Y SANIDAD

##### SECRETARÍA TÉCNICA

##### ANUNCIO

**1687.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

##### ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre y Apellidos, Sres. Francisco y Mhajouba, Expte n.º, 139/2010, N.º de orden o resolución, 2451, Fecha, 03/05/2010.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

#### CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

##### SECRETARIA TÉCNICA

**1688.-** El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 11 de junio de 2010, registrada al n.º 915 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha resuelto lo siguiente:

Vista la Propuesta de resolución formulada por el Órgano colegiado a que se refiere la Base 8ª, de las que rigen la "convocatoria pública para la concesión en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de un programa de actividades "Gran Movida Juvenil" para el verano 2010,( bases publicadas en BOME nº 4715, de fecha 25 de mayo de 2010), VENGO EN ORDENAR la concesión de la subvención que a continuación se cita, al considerar que la única solicitud recibida cumple los requisitos exigidos en la convocatoria:

1 ASOCIACIÓN FUTURO JOVEN "GRAN MOVIDA, Melilla 2010" 50.500€

En todas aquellas acciones a que se refiere la presente convocatoria, que impliquen difusión, ya sea impresa o por cualquier otro medio, y en la que figure el logotipo de la Entidad subvencionada, deberá incorporarse de forma visible el logotipo institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla - CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD y el logotipo de la VICECONSEJERÍA DE JUVENTUD.

Lo cual, en aplicación de la base décimo tercera de la convocatoria más arriba referida, se remite para su publicación, advirtiendo que la citada orden no agota la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer por los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo éstos, no obstante, interponer cualquier otro recurso bajo su responsabilidad.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1689.-** En aplicación de la base séptima de las "Bases que regirán la Convocatoria de Concurso Público para la Concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades domiciliadas en Melilla para la realización de Actividades Culturales (2010)", el Órgano Colegiado al que se refiere dicha Base, en sesión de 11 de los corrientes, ha formulado la propuesta de resolución provisional que se adjunta.

Lo cual se remite para su publicación.

Melilla a 11 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.



LISTADO CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES 2010

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE CONCEDIDO	CONCEPTO
1	I.E.S. MIGUEL FERNÁNDEZ	G2968034E	1.200,00 €	Premio Internacional narrativa, actividades y publicaciones "Miguel Fernandez"
2	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL ORGANO	G52019767	1.000,00 €	Conciertos de musica de organo
3	COAAT MALAGA	G2975002C	1.000,00 €	Concurso Fotografia
4	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LAS PALMERAS"	G52012101	1.500,00 €	Cursos de Formación
5	ASOCIACIÓN DE VECINOS "TIRO NACIONAL Y NUEVO AVERROES"	G52020005	1.500,00 €	Cursos de Formación
6	ASOCIACIÓN DE VECINOS "TESORILLO"	G29902624	1.500,00 €	Curso de Formación y Conferencia
7	ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL PUEBLO"	G29960127	1.500,00 €	Cursos de Formación
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD"	G29951431	1.500,00 €	Cursos de Formación
9	ASOCIACIÓN PROV. AMAS DE CASA, CC. Y UU. "RUSADIR"	G29902772	1.500,00 €	Cursos de Formación
10	ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVAS CARACOLAS"	G52012945	1.500,00 €	Cursos de Formación
11	HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCIO	G52002110	1.500,00 €	Ciclos culturales
12	ASOCIACIÓN CULTURAL "SOLERA FLAMENCA"	G29904919	4.500,00 €	Recitales de flamenco
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS "AZAHAR"	G52015229	1.500,00 €	Cursos de Formación
14	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELLILLENSES	G29902582	1.800,00 €	Conferencias
15	ASOCIACIÓN DE VECINOS "FAMILIA NUÑEZ"	G52021318	1.500,00 €	Cursos de Formación
16	ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONVIVENCIA"	G29902590	1.500,00 €	Cursos de Formación
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BOLA"	G29951258	1.500,00 €	Cursos de Formación
18	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PROGRESO"	G29951340	1.500,00 €	Cursos de Formación
19	DELEG. PROV. SINDICATO NAL. ESCRITORES ESPAÑOLES	G92016534	600,00 €	Recitales varios, taller literario
20	AGRUPACIÓN ORNITOLÓGICA CULT. DE CANARICULTURA	G29951878	800,00 €	Charlas en diversos colegios, concurso anual
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS "HIPODROMO"	G29902616	1.500,00 €	Cursos de Formación
22	FEA VEME	G29950896	1.500,00 €	Cursos de Formación
23	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESTOPIÑÁN"	G29902855	1.500,00 €	Cursos de Formación
24	ASOCIACIÓN DE VECINOS "CIUDAD MALAGA"	G29951050	1.500,00 €	Cursos de Formación
25	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALHAMBRA"	G29959269	1.500,00 €	Cursos de Formación
26	ASOCIACIÓN DE VECINOS "HISPANIDAD"	G29954369	1.500,00 €	Cursos de Formación
27	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PALMA SANTA"	G52014222	1.500,00 €	Cursos de Formación
28	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ACRÓPOLIS"	G29902269	1.500,00 €	Cursos de Formación
29	MELILLA ACOGE	G29957495	1.000,00 €	Elaboración y difusión material congreso interculturalidad
30	COFRADIA DE LA FLAGELACION	G29956125	1.000,00 €	Cursos de Formación
31	ASOCIACIÓN DE VECINOS "MINAS DEL RIF"	G29959624	1.500,00 €	Cursos de Formación
32	SOCIEDAD FILATÉLICA MELLILLENSE	G29902350	1.200,00 €	Exposiciones, charlas y cursos formacion
33	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "LOS CABALES"	G29955499	4.000,00 €	Actividades artisticas, conferencias, concursos ...
34	ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONSTITUCIÓN"	G29903606	1.500,00 €	Cursos de Formación
35	COFRADIA NTRQ. PADRE JESÚS CAUTIVO	G29951902	1.700,00 €	Concursos y conservación patrimonio
36	CLUB MALINOIS DE MELILLA	G22905007	500,00 €	Concurso exposicion

37	ASOCIACIÓN DE VECINOS "RUSADIR"	G29902418	1.500,00 €	Cursos de Formación
38	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES	G52011905	1.500,00 €	Cursos de Formación
39	ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL "ENRIQUE SOLER"	G52015302	1.400,00 €	Talleres alumnos, taller creación artística
40	HERMANDAD DE VETERANOS DE REGULARES	G52012333	800,00 €	Investig. Public. y difusión diversas
41	ASOCIACIÓN CULTURAL "MEM GUIMEL"	G52018074	3.100,00 €	Actividades culturales diversas
42	ASOCIACIÓN SILVESTRISTA ORNITOLÓGICA	G52017076	500,00 €	Concursos, campañas de exposiciones y exhibiciones.
43	AMIGOS DE LOS MUSEOS Y RECINTOS FORTIFICADOS	G52018686	1.000,00 €	Ciclos conferencias con recitales de música
44	ASOCIACIÓN CULTURAL ZAWIYA AL ALAWIYA	G52018678	1.500,00 €	Cursos de Formación
45	ORFEON MELILLENSE "PADRE VICTORIA"	G29903093	4.300,00 €	Conciertos diversos
46	CENTRO DE HIJOS DE CHAFARINAS	G29958097	700,00 €	Recitales, conferencias
47	ASOCIACIÓN ORNITOLÓGICA	G29905395	500,00 €	Charla coloquio, concurso exposición
48	ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS "MELILLA MIRADA"	G52020237	900,00 €	Muestras y exposiciones fotográficas...
49	CENTRO UNESCO	G29960036	2.000,00 €	Acercamiento culturas, recuperacion patrimonio cultural, conferencia recital.
50	CASINO ESPAÑOL. ATENEO	G29901956	1.000,00 €	Conferencias, exposiciones, tertulias
51	PEÑA FLAMENCA	G52013232	4.500,00 €	Recitales flamencos

Meilla, 11 de junio de 2010.

El Presidente de la Comisión. José García Criado.

Vocal. Antonio Ramón Urgoiti.

Vocal. Mustafa Mohamed Maanan.

El Secretario Técnico, Joaquín M. Ledo Caballero.



CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO  
NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE  
SANCIONADOR

**1690.-** No habiéndose podido notificar al domicilio de D. José Luis Almazán Palomino la Orden de Archivo de Expediente Sancionador firmada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, con fecha 15/03/10, por presunta infracción urbanística, ya que la notificación ha sido imposible, por encontrarse ausente de su domicilio en los dos intentos de entrega de la misma, se procede, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, a formalizar la referida notificación, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se adjunta el TRASLADO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Melilla, 8 de junio de 2010.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma por Orden nº 702, de fecha 15 de marzo de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO

De conformidad con la Propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que dice:

"En la tramitación del expediente sancionador incoado a D. JOSÉ LUIS ALMAZÁN PALOMINO, por infracción urbanística leve, a consecuencia del inicio de ejecución de obras antes de obtener la preceptiva licencia municipal, en el edificio sito en PASEO MARÍTIMO ALCALDE RAFAEL GINEL CAÑAMAQUE Nº 10, BLOQUE 2, 6º F, y visto informe de los Servicios Administrativos de esta Dirección general, en el que se da cuenta que, consultado el expediente, se ha comprobado la total satisfacción de la finalidad del mismo, con la total legalización de las obras y cumplimiento del resto del expediente sancionador."

Y, de conformidad con la misma VENGO EN DISPONER:

Se proceda al archivo del expediente sancionador, nº 0042/2009-URB, que se viene tramitando por obras en el inmueble sito en PASEO MARÍTIMO ALCALDE RAFAEL GINEL CAÑAMAQUE Nº 10, BLOQUE 2, 6º F."

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Melilla, 20 de mayo de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO  
NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIACIÓN  
EXPEDIENTE SANCIONADOR

**1691.-** No habiéndose podido notificar al domicilio de D. Val-lol Ahmed Al-lal, el Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador firmado por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo, por presunta infracción a la normativa de Viviendas de Protección Oficial, ya que la notificación ha sido imposible por encontrarse ausente de su domicilio en los cuatro intentos de entrega de la misma, se procede, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, a formalizar la referida notificación, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Como establece el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9/08/93), se otorga al interesado un plazo de QUINCE DÍAS hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se adjunta la REMISIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Melilla, 15 de junio de 2010.

El Instructor del Expediente.

Juan Mario González Rojas.

ASUNTO: Remisión de Iniciación de Expediente Sancionador.

Por el Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo se ha acordado con fecha 6 de mayo de 2010 la Iniciación de Expediente Sancionador que a continuación se transcribe:

Esta Dirección General de la Vivienda y Urbanismo ha tenido conocimiento de los siguientes.

#### HECHOS

Según la documentación que obra en los archivos de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo de esta Ciudad Autónoma, aparecen acreditados los hechos siguientes:

##### PRIMERO

El propietario de la vivienda sita en el Grupo de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, conocido como "Tiro Nacional", calle Juan Guerrero Zamora nº 12, Bloque 5, 3º B, es D. Yal-lol Ahmed Al-lal, con D.N.I. 45293887X, quien la adquirió a través de Escritura Pública con fecha 25/07/2002 a la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### SEGUNDO

Presentada solicitud de depósito de fianza en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Melilla, S.A. (EMVISMESA), con fecha 27/04/10, por D.ª Latifa Boumedianni Tir, con D.N.I. 45316992T, como representante del arrendador D. Khalid Kaddouri con N.I.E. X- 4611570-R, se constata que D. Val-lol Ahmed Al-lal tiene arrendada la mencionada vivienda al Sr. Kaddouri, según contrato de arrendamiento, obrante en el expediente remitido por EMVISMESA, clase 9ª, nº 0649791, de fecha 27/04/10, por importe de 300'00 € mensuales.

##### TERCERO

Según consulta efectuada por EMVISMESA al Padrón de habitantes de la Ciudad Autónoma de Melilla, el adjudicatario D. Val-lol Ahmed Al-lal se encuentra empadronado en la calle García Cabrelles nº 95.

##### CUARTO

Según consulta efectuada por EMVISMESA a la Oficina Virtual del Catastro, el adjudicatario D. Val-lol Ahmed Al-lal figura como propietario, al 100% del

derecho de propiedad, del inmueble sito en la calle Juan Guerrero Zamora 12, Bloque 5, 3º B.

#### TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN

A la vista de los hechos expuestos, pueden estos encuadrarse en las siguientes infracciones:

##### PRIMERO

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Según el art. 3 del RD 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda, las VPO han de destinarse a domicilio habitual y permanente, sin que, bajo ningún concepto, puedan dedicarse a segunda residencia o cualquier otro uso.

Se entiende como domicilio permanente el que constituya la residencia del titular, bien sea como propietario o como arrendatario. No se puede destinar a veraneo, ocio o fin de semana.

Se entenderá que existe ocupación "habitual" de la vivienda cuando no permanezca desocupada más de tres meses al año, salvo que medie justa causa.

##### SEGUNDO

La percepción de cualquier sobreprecio, prima o cantidad prohibida en el artículo 112 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

El artículo 153.c).6 del Decreto 2114/1968 de 24 de julio, tipifica como infracción muy grave: "La percepción de cualquier sobreprecio, prima o cantidad prohibida en el art. 112 de este Reglamento.

Dado que la vivienda objeto de este expediente debe destinarse a domicilio habitual y permanente del propietario está prohibida cualquier cantidad que se obtenga por el uso de la misma, no siendo compatible con su régimen de uso el lucro que se observa en este expediente.

##### TERCERO

Esta conducta, según el art. 56 del RD 3148/1978, se considerará falta muy grave:

"Desvirtuar el destino de domicilio habitual y permanente configurado en el artículo 3 de la presente disposición...", y según el punto 2 de los

hechos, se pone de manifiesto que la vivienda objeto de la infracción, además de no estar destinada a domicilio habitual y permanente, ha sido arrendada sin que esté permitido según su calificación definitiva. Por tanto, el infractor está percibiendo una cuantía considerada ilegal según se señala en el artículo 29 del Real Decreto 2960/76, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial: "Queda absolutamente prohibido el percibo de cualquier sobreprecio, prima o cantidad distinta a las que legal y reglamentariamente corresponda satisfacer al comprador o al arrendatario de viviendas de protección oficial." Esta misma prohibición se encuentra en el art. 112 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

#### TIPIFICACIÓN DE LA SANCIÓN

PRIMERO El artículo 8 del Real Decreto-Ley 31/1978, de 31 de octubre (BOE de 8111/78) establece que las infracciones muy graves en materia de vivienda de protección oficial pueden ser sancionadas con multa de 250.000 a 1.000.000 de pesetas (de 1.502,53 € a 6.010,12 €), además de poder ejecutar la expropiación forzosa de la vivienda señalada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 24/1977, de 1 de abril, de expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de Viviendas de Protección Oficial construidas por el Ministerio de la Vivienda y los Organismos dependientes del mismo.

#### SEGUNDO

Teniendo en cuenta que se han cometido dos infracciones consideradas como "muy graves", la sanción de cada una de ellas podrá oscilar entre 1.502'53 a 6.010'12 €.

En todo caso, debemos tener en cuenta la redacción del artículo 8 del citado Real Decreto-Ley 31/1978 que señala que:

"Cuando la infracción cometida consista en la percepción de precio superior al legalmente autorizado, podrá reducirse la cuantía de la sanción a imponer, sin que en ningún caso sea inferior al quíntuplo de la diferencia entre el precio percibido y el precio legal, cuando se trate de arrendamiento. ..."

#### INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

Por esta Dirección General se nombra a D. Juan Mario González Rojas, Coordinador de esta Dirección General, como Instructor del expediente.

Dicho instructor puede ser recusado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27/11/92).

#### ORGANOCOMPETENTE

##### PRIMERO

En virtud del Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero (B.O.E. de 21/03/96), se traspasan a la Ciudad Autónoma de Melilla las funciones y servicios relativos a la elaboración de la normativa propia en materia de vivienda e inspección del cumplimiento de la misma así como de la normativa estatal, y la tramitación y resolución de expedientes administrativos derivados de su infracción.

##### SEGUNDO

El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (Boletín Oficial de la Ciudad de 15/01/96), dispone en su artículo séptimo punto 1, que la potestad sancionadora se atribuye a los Directores Generales sobre las materias de las que sean competentes (BOME DE 3101/2006).

#### RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

Se le informa al presunto infractor la posibilidad que le asiste de reconocer los hechos relatados, con lo que se resolvería el expediente con la imposición de la sanción económica en su grado mínimo y la obligación de realizar la transmisión de la vivienda a la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### DERECHO A FORMULAR ALEGACIONES

El interesado dispone de un plazo de QUINCE DIAS para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en el plazo concedido, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Comuníquese este Acuerdo, tanto al Instructor, con traslado de todas las actuaciones, como al presunto infractor.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, indicándole que el cómputo del plazo para la

interposición de los recursos que procedan se inicia el día siguiente a aquél en que se produzca la notificación, significándole que los QUINCE DÍAS, serán hábiles.

Melilla a 10 de mayo de 2010.

El Funcionario. Gerardo García Vázquez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**1692.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 217/2010, INSTADO POR D. MIGUEL ANGEL PICHOTO URBANO CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA).**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla, por Resolución de fecha 03 de junio de 2010, notificado a la Ciudad Autónoma de Melilla el 08/06/2010, nº Registro General 11.833, ha dispuesto lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 27/10/2010 a las 10:10 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 08 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**1693.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 216/2010, INSTADO POR D. MUSTAFA AL-LUCH MOHAMED CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA).**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla, por Resolución de fecha 01 de junio de 2010, notificado a la Ciudad Autónoma de Melilla el 03/06/2010, nº Registro General 11.642, ha dispuesto lo siguiente:

Conforme a lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada para el próximo día 27/10/2010 a las 10:00 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 08 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**1694.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79.1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10).

**PERSONAS REPOSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR** (Art. 77.2 RDL 339/90).

**PAGO DE LA DENUNCIA.**

**.LUGAR**

Negodado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

**.FORMA DE PAGO**

-Directamente.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 10 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20100000005925	HASSAN*MOHAMED,AICH ETA	60	OMT/42,-2-H	-9334 - CSG	ABDELKADER	22/04/2010 11:15:00	
20100000006752	TOTAL ENGINEERING S.L.	100	OMT/42,-1-J1	-5780 -FVP	CARLOS V	14/05/2010 10:33:00	
20100000006671	AGULLO*PADILLA,MARIA DEL CARMEN	100	OMT/42,-1-J1	-4343 - GVW	MIGUEL DE CERVANTES	12/05/2010 11:00:00	
20100000006676	MUÑOZ*MONCADA,OSCA R	300	CIR/3-1-2B	C -4691 - BGW	BUSTAMANTE	09/05/2010 0:40:00	0
20100000006795	EL MIRI,RACHID	100	FIC/50-1-1A	ML-1302 -F	HARDU	19/05/2010 12:30:00	0
20100000005519	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	100	OMT/42,-2-B	-4779 - GRR	EJERCITO ESPAÑOL	12/04/2010 12:39:00	

20100000006589	MUSTAFA AL HAMOUTI*HACH	100	OMT/42,-1-J1	-3366 -CVY	DEMOCRACIA, DE LA	11/05/2010 12:42:00	
20100000006626	MOHATAR*MOH,ANISA	60	OMT/42,-3-A	ML-5938 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	11/05/2010 11:57:00	
20100000006619	DAGHOUC, LAYLA	100	OMT/42,-2-B	-4774 -BPN	MARINA, GENERAL	12/05/2010 11:30:00	
20100000006644	MOLINA*RABANEDA, RICA RDO	60	OMT/42,-1-E	ML-8510 -E	ESPAÑA	11/05/2010 12:36:00	
20100000006698	VARGAS*GARCIA, RAFAE L JESUS	100	OMT/42,-2-B	-3257 - DNG	JUAN CARLOS I, REY	13/05/2010 18:05:00	
20100000006725	MOHAMED*AMAR, MUSTA FA	60	OMT/42,-3-A	ML-0795 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	13/05/2010 17:15:00	
20100000006497	ABDESLAM*MOHAMED, A LI	60	OMT/42,-2-I1	-7776 -BLF	MANZANERA, GENERAL	10/05/2010 9:16:00	
20100000006582	ARJONA*LOPEZ, CARMEN	60	OMT/42,-2-I1	-4739 - CBM	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	12/05/2010 9:18:00	
20100000006808	MIMUN*MOHAMED, RABIA	180	OMT/18,-5-B	-2185 -FVZ	FERNANDEZ CUEVAS	17/05/2010 3:15:00	
20100000006596	DIEZ*GARCIA, SERGIO	60	OMT/42,-2-I1	-0745 - CVM	MANZANERA, GENERAL	12/05/2010 9:22:00	
20100000006689	MOHAMED*HADDU, SAID	60	OMT/42,-3-A	-1479 -DGL	REMONTA, ESPALDAS	12/05/2010 9:45:00	
20100000006649	ABDELKADER*MOHAMED ACHAMLAL, FARID	60	OMT/42,-2-H	-1395 -DBP	FARHANA	11/05/2010 14:00:00	
20100000006729	HOSSAIN*LAHASEN, FARI D	60	OMT/42,-3-A	-0870 -FCX	DUQUESA DE LA VICTORIA	14/05/2010 11:36:00	
20100000006271	EL MAGROUDI, FARID	300	CIR/3-1-2B	ML-0599 -F	GARCIA CABRELLES	03/05/2010 9:30:00	0
20100000006743	ALVARADO*MONTORO, M ANUEL	100	OMT/42,-2-B	ML-3411 -E	CASTELAR	14/05/2010 9:35:00	
20100000006744	BACHIR*AL-LAL, BAGDAD	60	OMT/42,-3-A	ML-0612 -D	CANDIDO LOBERA	14/05/2010 9:55:00	
20100000006755	JIMENEZ*SIRIA, MANUEL	60	OMT/42,-2-I1	-6892 - CRR	MANZANERA, GENERAL	14/05/2010 11:04:00	
20100000006769	EL*FATMI, HAMED SAMIRA	100	OMT/42,-2-J	-0496 - CRC	NAPOLIS	15/05/2010 22:10:00	
20100000006781	AMATE*QUESADA, ANTO NIO	100	FIC/50-1-1A	-3771 - GFM	FARHANA	06/05/2010 12:25:00	0
20100000006785	EL QANDOUSY, SIHAM	140	FIC/50-1-1C	-7633 -GFC	LUIS DE OSTARIZ	06/05/2010 13:02:00	2
20100000006793	AL BANYAHYATI, KARIM	100	FIC/50-1-1A	ML-7591 -C	HARDU	19/05/2010 12:24:00	0
20100000006810	HAMED*MOHAMED, AICH A	60	OMT/42,-3-A	-0450 -DKF	DUQUESA DE LA VICTORIA	17/05/2010 11:30:00	
20100000006812	POSTIGO*PEREZ, RAFAEL	60	OMT/42,-3-A	-0490 -DBP	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	17/05/2010 12:14:00	
20100000006824	MOHAMED*MOHAND, SAM IR	60	OMT/11,-4-	-0972 -GKZ	MORALES MONTERRAT,	17/05/2010 9:45:00	
20100000006833	MOHAND*ABDERRAHAN, ALI	100	OMT/42,-1-K3	-1488 -BTT	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	17/05/2010 10:15:00	0
20100000006841	MOHAMED*AMAR, NAIMA	100	OMT/42,-1-J1	-7653 -CVR	ANTONIO ZEA	17/05/2010 16:30:00	
20100000006842	ABDESELAM*ABDELKAD ER, MOHAMED	100	OMT/42,-2-J	ML-3555 -E	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	17/05/2010 16:20:00	
20100000006845	MOHAMED*MOHAMED, H ADARRAGED	60	OMT/42,-3-A	-0173 - GNG	MARTIN DE CORDOBA	17/05/2010 19:00:00	
20100000005892	BUMEDIEN*TAHAR, FATIM A	150	CIR/143-1-2A	-1893 -DBV	FARHANA	22/04/2010 17:10:00	4
20100000006629	AL- LAL*KADDUR, MOHAMED	100	OMT/42,-2-B	SE-1390 - DS	EJERCITO ESPAÑOL	12/05/2010 11:45:00	
20100000006690	LOPEZ*QUINTERO, SILVIA MARIA	100	OMT/42,-1-K3	-5897 -FXK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	18/05/2010 19:52:00	0
20100000006728	ZHANG, JUE	60	OMT/42,-1-E	SE-3752 -CZ	ESPAÑA	14/05/2010 11:40:00	
20100000006730	TAHIRI*ABDESLAM, MILU D	100	OMT/42,-1-K3	-5714 -BBY	REMONTA	14/05/2010 11:24:00	0

20100000006739	GIL*DIAZ,FRANCISCO	100	OMT/42,-2-J	ML-6227 -E	MIRANDA, HERMANOS	14/05/2010 15:15:00	
20100000006746	RUIZ*RODRIGUEZ,MAURICIO	60	OMT/42,-2-I1	-2473 - BWH	MANZANERA, GENERAL	14/05/2010 11:05:00	
20100000006754	MORENO*DELGADO,PEDRO	60	OMT/42,-2-I1	-6041 -CZB	MANZANERA, GENERAL	14/05/2010 11:06:00	
20100000006789	AL-LAL*MOHAMED,MUSTAFA	100	FIC/50-1-1A	P -3857 - BCG	LUIS DE OSTARIZ	12/05/2010 19:37:00	0
20100000006790	PAJARES*MURILLO,ANTONIO	100	FIC/50-1-1A	ML-5848 -E	LUIS DE OSTARIZ	12/05/2010 19:49:00	0
20100000006811	ABDELKADER*ABDELAH,AOMAR	60	OMT/42,-2-I1	ML-3127 -E	MANZANERA, GENERAL	17/05/2010 9:55:00	
20100000006597	HERMANOS MARMOLEJO S.L.	100	OMT/42,-2-B	-7343 -BRL	JUAN CARLOS I, REY	11/05/2010 11:30:00	
20100000006607	CARMONA*MORENO,MARIA JOSE	100	OMT/42,-2-B	-4282 -GPZ	MARINA, GENERAL	11/05/2010 10:50:00	
20100000006857	ABARKANI*HADUCHI,MOHAMED	150	CIR/118-1-2C	-9152 -FKH	EUROPA, DE	15/05/2010 9:30:00	0
20100000006633	BELILTY*BENIGUI,DEBORAH	60	OMT/65,-2-2	ML-7885 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	11/05/2010 11:42:00	
20100000006701	PEREZ*LAGO,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-1-J1	-5915 -CBF	SEVERO OCHOA	13/05/2010 18:00:00	
20100000006753	SALA*JOYA,DANIEL	60	OMT/42,-2-I1	-4735 -BLX	MANZANERA, GENERAL	14/05/2010 11:08:00	
20100000006496	GAMEZ*PEREZ,WILLY JOSE	100	OMT/42,-1-J1	M -2714 - WF	MORALES MONTSERRAT,	10/05/2010 9:15:00	
20100000006524	UCEDA*PEREZ,JOSE GABRIEL	450	CIR/37-1-2B	ML-8532 -D	INGENIERO FRANCISCO CARCAÑO	11/05/2010 1:50:00	6
20100000006782	GHRIJOU*LAKMARI,MOHAMED	100	FIC/50-1-1A	-8217 - DDC	FARHANA	06/05/2010 12:25:00	0
20100000006783	MOHAND*AHMED,ANGEL YUSEF	100	FIC/50-1-1A	-7669 -DZF	LUIS DE OSTARIZ	06/05/2010 12:47:00	0
20100000006592	DOMINGUEZ*MUÑOZ,JOSE ANTONIO	60	OMT/42,-2-I1	ML-5253 -D	MANZANERA, GENERAL	12/05/2010 9:18:00	
20100000006809	TUHAMI*MOHAMED,KARIM	60	OMT/11,-4-	-8956 -GSF	INGENIERO JUAN CABALLERO Y	17/05/2010 11:45:00	
20100000006834	BELILTY*BENIGUI,DEBORAH	60	OMT/42,-3-B	ML-7885 -E	BENITEZ, COMANDANTE	17/05/2010 12:50:00	
20100000006427	DIOS DE*ARAUJO,MARCOS	150	CIR/117-1-1A	LE-6702 -AJ	GURUGU	08/05/2010 0:30:00	3
20100000006855	RAISS,HAMID	60	OMT/45,-1-2	A -9414 -BZ	CIRCUNVALACION, CARRETERA	13/05/2010 7:45:00	
20100000006634	GHRIJOU*LAKMARI,MOHAMED	60	OMT/42,-1-E	-8217 - DDC	ESPAÑA	11/05/2010 10:56:00	

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**1695.-** El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma (Art. 84.1 LSV y Art. 21 RD 320/1994), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 10 de junio de 2010.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2010000000532	MIMOUN*MOHAMED,ILIAS	60	OMT/42,-2-11	C -6452 - BTP	INFANTAS DE ESPAÑA	05/12/2009 20:43:00	
2010000000648	ALLAL*MOHAMED,ABDELK ADER	150	CIR/3-1-2C	ML-6057 -E	ROSTROGORDO	11/12/2009 15:05:00	0
2010000000652	MILUD*MOHAMED,MIMON	100	OMT/42,-1-K3	ML-7308 -E	ASTILLEROS, GENERAL	12/12/2009 13:15:00	0
2010000001066	MUÑOZ*ALBERNI,ANTONI O MARCIANO	100	OMT/42,-2-B	-6585 -CPX	EJERCITO ESPAÑOL	22/12/2009 19:10:00	
2010000001072	HAMETE*MIMUN,JAMAL	100	OMT/42,-2-B	-3081 -BNV	EJERCITO ESPAÑOL	23/12/2009 18:45:00	
2010000001162	AMAD*HANAFI,SUFIAN	100	OMT/42,-2-D	-0064 -DBV	CANDIDO LOBERA	28/12/2009 11:05:00	
2010000001723	GARCIA*CASTILLO,ROSA MARIA	60	OMT/42,-3-A	-5671 -DBJ	ALCAZABA, DE LA	13/01/2010 12:00:00	
2010000000768	GOMEZ*RAMIREZ,PEDRO	60	OMT/42,-3-C	ML-8097 -D	JUSTO SANCHO MIÑANO	15/12/2009 9:25:00	
2010000000808	GUTIERREZ*GARCIA,SILVI A	60	OMT/42,-3-A	-5706 - GMM	MIGUEL DE CERVANTES	16/12/2009 9:28:00	
2010000001642	BENARROCH*TUATHY,EST HER	100	OMT/42,-2-B	-1984 - DGH	JUAN CARLOS I, REY	14/01/2010 17:40:00	
2010000000821	IRAMIAN*MOHAMED,NORD IN	150	CIR/18-2-2D	-4006 - GPN	LEGION, LA	16/12/2009 21:30:00	3
2010000000910	VEGA*BORREGO,ANTONIO JESUS	100	OMT/42,-2-D	Z -6239 -BH	MARINA, GENERAL	18/12/2009 13:35:00	
2010000000916	BUZZIAN*HAMED,BACHIR	60	OMT/42,-2-11	-7644 -FXF	LEGION, LA	18/12/2009 17:00:00	
2010000001233	NAVARRO*MONTERO,FRA NCISCO MOISES	100	OMT/42,-2-B	-9420 - GMH	MARINA, GENERAL	30/12/2009 18:20:00	
2010000000748	MENDEZ*ALCANTARA,MAR IA DE LOS ANGELES	100	OMT/42,-2-B	-1525 -CGT	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	15/12/2009 10:12:00	
2010000000759	BEN BOUCHTA*MBAREK,MAHJ	60	OMT/42,-2-C1	ML-1682 -C	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/12/2009 20:52:00	
2010000002055	KAJJOT,CHAFIK	30	OMT/42,-1-K1	-5143 - GBD	ASTILLEROS, GENERAL	21/01/2010 11:22:00	
2010000001711	WAHNON*BENARROCH,JA COB	100	OMT/42,-2-B	-1009 -FYB	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	13/01/2010 19:10:00	
2010000002084	DELGADO*ABOY,JESUS FRANCISCO	180	OMT/22,-1-D	-4779 - GRR	GURUGU	21/01/2010 19:30:00	
2010000002068	CRUZ*FRANCISCO,JUAN ANTONIO	60	OMT/42,-2-I	-1407 -CXD	CISNEROS, CARDENAL	22/01/2010 23:55:00	
2010000001882	ABBAD,TOURIYA	100	OMT/42,-2-D	-4885 -FVP	POLAVIEJA, GENERAL	19/01/2010 10:21:00	
2010000001825	KAJJOT,CHAFIK	120	OMT/42,-2-I2	-5143 - GBD	ASTILLEROS, GENERAL	17/01/2010 8:40:00	
2010000002195	RUIZ*DELGADO,FRANCISC O JAVIER	60	OMT/42,-2-11	-2365 -FLN	LUIS MORANDEIRA	26/01/2010 10:30:00	
2010000003884	MOHAMED*MOHAMED,JA O UAD	150	CIR/18-2-2D	MA-9101 - CG	JARDIN VALENCIANO	26/02/2010 17:10:00	3
2010000003787	BUSIAN*MOHAMED,MOHA MED	150	CIR/18-2-2D	-8584 -DFL	FERNANDEZ CUEVAS	25/02/2010 10:05:00	3
2010000003785	MOHAMED*AHMED,SAID	150	CIR/18-2-2D	-3999 - CZW	VELAZQUEZ	25/02/2010 20:20:00	3
2010000000458	BEN MOHAMED*MOHAMEDI,RA	100	OMT/42,-2-J	A -2677 -EC	ARAGON	01/12/2009 13:30:00	



20100000001684	ZANNOUTI,ABDELKADER	100 OMT/42,-1-K3	MU-3306 - BY	VILLALBA, GENERAL	13/01/2010 14:23:00	0
20100000001785	MOHAMED*MOHAMED,KARAN	150 CIR/118-1-2C	C -5512 - BSY	LEGION, LA	15/01/2010 8:30:00	0
20100000001372	RUIZ*GARCIA,LURDES	100 OMT/42,-1-J1	-1513 -DZX	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	08/01/2010 20:25:00	
20100000001444	ZOUDI*HABSATI,MUSTAPHA	100 FIC/50-1-1A	-0476 -FDB	FARHANA	19/01/2010 12:09:00	0
20100000001452	HAMMU*AL,LAL NAZIHA	60 OMT/42,-3-A	-6531 -DTD	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	07/01/2010 11:20:00	
20100000001991	AHMED*AMAR,NAYIB	100 OMT/42,-1-K3	-6496 -FVF	ROBERTO CANO	20/01/2010 19:03:00	0
20100000002062	HADDU*MAANAN,MOHATAR	100 OMT/42,-1-K3	ML-3979 -D	TORRES QUEVEDO	21/01/2010 20:36:00	0
20100000001468	MAAZOUZ,MOUNIR	100 OMT/42,-2-D	-1478 -BTZ	MARINA, GENERAL	07/01/2010 19:05:00	
20100000001618	EL KARMOUDI,MOHAMMADI	60 OMT/42,-3-A	-8431 - CDM	ASTILLEROS, GENERAL	14/01/2010 8:20:00	
20100000001609	MOHAMED*HADDU,SAID	100 OMT/42,-2-B	-1479 -DGL	MARINA, GENERAL	12/01/2010 11:12:00	
20100000001544	GUTIERREZ* DIAZ DE OTAZU,FERNANDO	60 OMT/42,-3-A	-3597 -FCG	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	11/01/2010 18:30:00	
20100000001982	MOHAMED*MOHAMEDI-MOH,NAJIB	100 OMT/42,-2-B	-7696 -BKL	EJERCITO ESPAÑOL	20/01/2010 12:15:00	
20100000001563	BOURIMI,MOHAMED	100 OMT/42,-2-B	ML-8581 -B	JUAN CARLOS I, REY	11/01/2010 19:30:00	
20100000001936	MEHAMED*MOHAND,FATIH A	100 OMT/42,-2-D	GR-9179 -T	MARINA, GENERAL	18/01/2010 18:35:00	
20100000001674	BARRAK*ENNAHAL,ABDEL LATIF	100 OMT/42,-2-B	-5661 -CXX	EJERCITO ESPAÑOL	14/01/2010 11:23:00	
20100000001680	RABAH*MOHAMED,MOHAMED	60 OMT/42,-2-I	-1139 -GJC	GOLETA, DE LA	14/01/2010 2:30:00	
20100000002445	GONZALEZ*FERNANDEZ,E DUARDO	60 OMT/42,-2-I	-6659 - GSR	MONTEMAR, MARQUES DE	31/01/2010 2:55:00	
20100000003889	BOUZAIG,MALIKA	150 CIR/18-2-2D	-2814 - GCV	GARCIA MARGALLO, GENERAL	26/02/2010 10:40:00	3
20100000003848	ABDESLAM*MOHAMED,BILAL	100 OMT/42,-1-J1	MA-7266 - CX	VICTORIAS, DE LAS	25/02/2010 12:10:00	
20100000000686	VILLENA*HERNANDEZ,RAF AEL	100 OMT/42,-1-K3	-6207 - CWR	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	10/12/2009 19:57:00	0
20100000001211	RATBI*QUALIT,MOHAMED	60 OMT/42,-3-B	-8984 -CDB	ASTILLEROS, GENERAL	30/12/2009 9:17:00	
20100000000865	VENEGAS*GARCIA,FELIPE	60 OMT/42,-2-C1	-9273 -BSK	GARCIA MARGALLO, GENERAL	17/12/2009 10:14:00	
20100000001224	MARTINEZ*PORRA,JOSE CARLOS	100 OMT/42,-1-K3	-6020 -DJT	ALCAZABA, DE LA	29/12/2009 11:38:00	0
20100000001193	VAZQUEZ*MARFIL,JESUS	60 OMT/42,-2-I1	-3595 -BFC	MANZANERA, GENERAL	29/12/2009 9:05:00	
20100000000581	JIMENEZ*MIRA,PLACIDO	60 OMT/42,-3-A	-1426 -FFK	MORAN, TENIENTE	08/12/2009 19:20:00	
20100000001389	ZHANG,JUE	100 OMT/42,-2-B	SE-3752 -CZ	EJERCITO ESPAÑOL	08/01/2010 19:00:00	
20100000001263	INFANTE*BURREZO,JOSE	60 OMT/42,-2-I1	-4130 - CWH	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	01/01/2010 3:45:00	
20100000000833	ABDEL LAM*MOHAMED,SALIH	60 OMT/42,-3-B	-3071 -BNV	MARINA ESPAÑOLA	16/12/2009 10:17:00	
20100000000842	MOH*GUZMAN,SILVIA ISABEL	60 OMT/42,-3-B	-2236 - GHW	MARINA ESPAÑOLA	17/12/2009 9:45:00	
20100000001509	SANCHEZ*ALAMINO,TERESA MARIA	100 OMT/42,-1-K3	-0775 -CPJ	CARLOS V	10/01/2010 15:50:00	0
20100000002057	BRAVO*RUIZ,JUAN JESUS	100 OMT/42,-2-E	-9430 -BFY	ASTILLEROS, GENERAL	21/01/2010 12:54:00	
20100000001897	GUTIERREZ*MOLINA,ANTONIO	100 OMT/42,-1-J1	ML-1519 -E	CHACEL, GENERAL	18/01/2010 13:10:00	
20100000001896	DOUDOUH*MOHAMAD,SAIDA AMAR	100 OMT/42,-2-D	ML-6639 -E	GRAN CAPITAN	19/01/2010 20:17:00	

20100000001689	BAHRIQUI,WISSAM	100 OMT/42-,1-K3	-7117 - CDN	MARINA, GENERAL	14/01/2010 17:25:00	0
20100000002103	EL KOUTBI,ABDELOUAHID	150 CIR/18-2-2D	ML-3733 -C	CONCHAS, DE LAS	21/01/2010 15:47:00	3
20100000001818	BENALI,MIMOUN	100 OMT/42-,1-F	-5205 - GHC	SISI CLAVIJO	16/01/2010 16:45:00	
20100000001930	ORTIZ*GUERRERO,TERES A	60 OMT/42-,2-C1	MA-3519 - BP	MIGUEL DE CERVANTES	19/01/2010 10:45:00	
20100000003913	BUMEDIEN*HAMED,NORDI N	60 OMT/65-,2-2	-8817 - GCW	EUROPA, DE	27/02/2010 10:05:00	
20100000001745	MARTIN*SANCHEZ,AZUCE NA	100 OMT/42-,1-J1	-3239 - CWJ	MIGUEL DE CERVANTES	15/01/2010 10:10:00	
20100000002443	LOZANO*CESAR,ALEJAND RO	100 OMT/42-,1-J1	-0682 -FJF	CASAÑA, TENIENTE	30/01/2010 10:35:00	
20100000003366	MOYA*SANCHEZ,JUAN ANTONIO	100 OMT/42-,2-D	-1604 -FZT	MARINA, GENERAL	17/02/2010 17:45:00	
20100000003348	CARRASCO LARA MANUEL	100 OMT/42-,2-B	-7290 -GRJ	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	17/02/2010 19:30:00	
20100000001252	LOZANO*GUERRA,ELENA	60 OMT/42-,2-11	-9076 - DCG	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	31/12/2009 13:20:00	
20100000002005	BOUCHKARA,HALIM	60 OMT/42-,3-A	P -9939 - BCF	PABLO VALLESCA	20/01/2010 10:05:00	
20100000002419	MOHAMED*KADDUR,AICHA	60 OMT/42-,2-11	ML-6149 -C	VILLEGAS	29/01/2010 13:15:00	
20100000001676	AGUILAR*SANCHEZ,ANA CLOTILDE	100 OMT/42-,1-K3	ML-1855 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/01/2010 12:47:00	0
20100000003201	MOHAMED*EMBARK,YASM INA	100 OMT/42-,1-J1	-4402 -BNY	REINA REGENTE, FALDAS	14/02/2010 9:20:00	
20100000003318	BEN AHMED*BAGDAD,RACHID	150 CIR/65-1-2A	C -6424 - BTC	CUESTA DE LA VIÑA	25/02/2010 16:57:00	4
20100000003919	HAMED*ASAFIATI,BILAL	30 OMT/65-,1-4	-4246 - BMD	JARDIN VALENCIANO	26/02/2010 18:05:00	

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**  
**EDICTO**

**1696.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040607670	LOPEZ LOPEZ, ISABEL	27529299	BARRANQUETE	25-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040600699	MOUSSAUI, ABDELKARIM	X8959086B	ESPARREGUERA	12-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040534307	EL BACHIRI, ABDELAZIZ	X4365445E	ALMAZORA	24-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040598450	ACRISMA SL	B35850239	TELDE	24-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040610334	BOUTCHICH, SAID	X4723444A	GIRONA	21-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040571146	EL MIRI, IBRAHIM	X8682483Y	SALT	26-06-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040589539	ABDESLAM MOKHTAR ABOUZZA, K.	X0890687N	MELILLA	23-09-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040596180	EL AZZOUZI, ABDELKADER	X1213709E	MELILLA	10-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040618485	YACHOU, AHMED	X1898671K	MELILLA	12-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040592484	HU, JINXIANG	X2413400X	MELILLA	11-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040596374	EL HADAUI, FATIMA	X2617868P	MELILLA	02-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040583070	TEMLAL, MOSTAFA	X4390665B	MELILLA	10-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040580809	ZARIOH, MEZIA	X7236425G	MELILLA	07-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040625246	OUAJDI, SAMIR	X9779914S	MELILLA	23-03-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
520040597585	OUAALI ARRASS, NAIMA	01662295	MELILLA	17-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040598620	ORTEGA GILBERT, DIEGO	45268449	MELILLA	13-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040612690	GIL DIAZ, DOLORES C	45273883	MELILLA	03-12-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040614169	SEGURA MORO, PABLO	45275798	MELILLA	08-01-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040547545	DIAZ GARCIA, MANUEL FRANCISCO	45276853	MELILLA	03-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

  

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040600432	MOHAND MOH MOHATAR, DUNIA	45279726	MELILLA	18-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040596532	MIMUN MOHAMED, RACHID	45283963	MELILLA	06-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040604670	CASTILLO HERRADA, ANTONIO M.	45297005	MELILLA	07-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040612057	ABDESLAM HA DDOUCH NIJA, M.	45300344	MELILLA	04-12-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040583653	ABDESELAM ABDELAH, DRIS	45302363	MELILLA	06-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040570208	DANI BEN ABDEL LAH, MOHAMED	45307755	MELILLA	02-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040583380	AOMAR HAMED, FAUSI	45310968	MELILLA	15-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040601916	CANO MARTIN, ANGEL	45311300	MELILLA	22-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040625179	SALVADOR BONILLA, DIEGO A.	45318266	MELILLA	17-03-2010	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
520040594249	EL AMRATI BOUSNINA, MOHAMED	45318866	MELILLA	16-09-2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040594237	EL AMRATI BOUSNINA, MOHAMED	45318866	MELILLA	16-09-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
520040594225	EL AMRATI BOUSNINA, MOHAMED	45318866	MELILLA	16-09-2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040594213	EL AMRATI BOUSNINA, MOHAMED	45318866	MELILLA	16-09-2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040613505	HASSANI, MOHAMMED	X6616602P	SAN PEDRO PINATAR	11-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040600717	EL MALKI BOUNANE, FATIMA	78620317	PUERTO CRUZ	12-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040581000	BEMHAMMOU, DRISS	X8320799C	VILLAFRANCA CABALLER	17-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040598176	JIED, EL MAMOUN	X3276538G	CASPE	10-10-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**1697.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 11 de junio de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040595710	GHILASSI, ABDERRAHIM	X3712810N	ALMERIA	15-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040618035	CALMI S A	A29901782	HUERCAL DE ALMERIA	07-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040596684	EL ATTA BI , NACER	X3221820A	VILAFRANCA PENEDES	22-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040594791	EL ATTA BI , NACER	X3221820A	VILAFRANCA PENEDES	23-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040615370	YAHYA , SALHI	X6172022H	TOMELLOSO	09-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040621940	ESSEKELLI , OTMAN	X7426912M	GIRONA	17-04-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040621770	GARCIA RODRIGUEZ, BERNARDO	27215459	HUETOR VEGA	13-04-2010	450,00		RD 2822/98	001.1		
520040607748	NAHOUTI, MOHAMED	X7691705E	MADRID	11-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040604619	GOMEZ CAZORLA, LEONARDO	45290380	MALAGA	03-01-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		
520040625143	CLAYCONS SL	B29956745	MELILLA	21-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040607657	NORSACONTA SL	B52014602	MELILLA	10-03-2010	150,00		RD 2822/98	016.		
520040621502	MOHAMED ABDELKADER SAKINA, H.	X0876545S	MELILLA	15-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040621836	BELGHAZI, MOHAMED	X3027200D	MELILLA	21-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040583951	EL MASAUDI , ABDELKADER	X3326355A	MELILLA	16-04-2010	150,00		RD 2822/98	012.		
520040620704	EL MASAUDI , ABDELKADER	X3326355A	MELILLA	22-04-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040617249	EL HADDOUTI , RIDOUAN	X3489092S	MELILLA	03-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040617316	NAJIM, MOHAMED	X3513944G	MELILLA	08-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040616180	UALI , MOUNA	X3850347D	MELILLA	27-02-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
520040621307	EL RAZZOUIA AANAN, AHMED	45200693	MELILLA	14-04-2010	150,00		RD 772/97	012.4		
520040621370	FRAILE CANTON, MATILDE	45265402	MELILLA	25-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040621666	BUENO ARCAS, JOSE ANTONIO	45268364	MELILLA	09-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040622725	BEN HAMU BEN HAMU, BUTAHAR	45269899	MELILLA	09-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040621630	GALIANA ARAGONES, M D.	45278951	MELILLA	05-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040607736	RUEDA BUENO, JOSE MARIA	45279856	MELILLA	17-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040618588	MOHAMED ALI, DRIS	45283082	MELILLA	23-04-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
520040606434	MOHAMED BUZZIAN, MUSTAPHA	45285040	MELILLA	09-03-2010	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040618060	AHMED AL LAL, MOHAMED	45287470	MELILLA	07-03-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		
520040621824	ABSELAM MOHAMED, HAMED	45288103	MELILLA	21-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040607888	ABDEL LAH ABDELKADER, SORAYA	45294114	MELILLA	09-03-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040607268	TUHAMI MIZZIAN, MOHAMED	45295221	MELILLA	26-02-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040603226	AHMED HAMMADI, BENAISA	45296408	MELILLA	14-03-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040617493	AHMED AHMIDO, MOHAMED	45299727	MELILLA	11-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		
520040620790	MOHAMED MOHAMED, NORA	45300275	MELILLA	17-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040620807	CAPILLA MOHAMED, ZOULIKHA	45303833	MELILLA	17-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040620145	MARZOK MOHAMED, MOHAMED	45310068	MELILLA	19-03-2010	150,00		RD 2822/98	012.		
520040615873	EL HAMRANI ASSOU, MOHAMED	45317828	MELILLA	18-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040617675	SANCHEZ PELAEZ, LORENA	45319233	MELILLA	10-03-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040598115	BENSEDDIK , ELAID	X2220258E	LA PALMA CARTAGENA	23-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040622660	BERRICH , LAKHDAR	X3452208T	LOS ALCAZARES	12-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040621757	DESTAJOS LOS MIGUELES SL	B73427098	TORRE PACHECO	22-04-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		

**MINISTERIO DE SANIDAD**

**Y POLÍTICA SOCIAL**

**INSTITUTO DE MAYORES**

**Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1698.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública petición de reintegro recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artº 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte., 52/0145-D/07, Apellidos y Nombre, Moh Hammu "Boumassi", Fadma, DNI/NIE, X-0937819-V, Fecha Resolución, 29/04/2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

**INSTITUTO DE MAYORES**

**Y SERVICIOS SOCIALES**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**1699.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla, hace pública petición de reintegro recaída en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artº 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte., 52/0445-D/07, Apellidos y Nombre, Mohatar Ahmed, Hamed, DNI/NIE, 45.270.850-L, Fecha Resolución, 15/04/2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

**EDICTO**

**1700.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su

representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 11 de junio de 2010.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.<sup>a</sup> Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 501021254772	0521	YE --- HAIXIONG			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
20 04 08 00241151		CL ARAGON 43 2 A	52005	MELILLA	20 04 313 10 002797322	20 04
07 501021254772	0521	YE --- HAIXIONG			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
20 04 08 00241151		CL ARAGON 43 2 A	52005	MELILLA	20 04 313 10 002797423	20 04

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 10 000022

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
20 04	CL LARRAMENDI GRUPO ARRAMELE S/N 0 BA	20400 TOLOSA	943 0673911	943 0671793

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 2

PROCEDIMIENTO HONORARIOS DE ABOGADO 1/2001

TEXTO

**1701.-** DON. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2 DE MELILLA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado y bajo el número 1/2010 se siguen Autos sobre Cuenta de Abogado contra D.<sup>a</sup> Fatima Chaibi, con último domicilio conocido en la Calle Sargento Argucias n.º 30 de Melilla, habiéndose dictado Auto número 203/2010 de fecha 12 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva literalmente dice así:

Se acuerda el archivo del presente procedimiento de Cuenta del Letrado registrada con el n.º 1/2010 al haber transcurrido el término de requerimiento, dejando nota bastante en el Libro de Registros de los de su clase, incoándose, en su caso, la Ejecución conforme a lo dispuesto para la de Sentencias Judiciales, si la parte actora formula la correspondiente Demanda Ejecutiva.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Súplica ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, siendo requisito indispensable para su admisión a trámite la constitución, de depósito en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en a D.ª Fatima Chaibi, expido y firmo el presente en Melilla 8 de junio de 2010.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

### **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 3**

#### **PROCEDIMIENTO DERECHOS**

**FUNDAMENTALES 10/2010**

#### **T E X T O**

**1702.-** Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por DOÑA ESTHER NGO. DJON. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, sobre DENE-GACIÓN DE RESIDIR Y CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL, recurso al que ha correspondido el número DERECHOS FUNDAMENTALES 10/2010 de este Juzgado. Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los arts. 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Melilla a 8 de junio de 2010.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**

#### **EDICTO**

#### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1703.-** D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social N° 1 de Melilla.

Que en el procedimiento seguido con el número de EJECUCIÓN 138/2009 de este Juzgado de lo Social, a instancia de D. YANIRA EMBARK ALI contra la empresa BINGO NORAY PUERTO DE MELILLA S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado auto con fecha 10/06/2010 del siguiente tenor literal:

#### **A U T O**

En Melilla, a diez de junio de dos mil diez.

#### **H E C H O S**

**PRIMERO.-** En el presente procedimiento seguido entre D. YANIRA EMBARK ALI como parte demandante y BINGO NORAY PUERTO DE MELILLA S.L. como parte demandada consta auto de fecha 25/03/2010, que ha adquirido la condición de firme y cuya parte dispositiva transcrita literalmente es como sigue:

Que estimando el incidente de ejecución promovido por la representación procesal de D.ª YANIRA EMBARK ALI, debo realizar los pronunciamientos siguientes:

1.- Declarar extinguida la relación laboral existente entre las partes.

2.- Condenar a BINGO NORAY S.L. a que abone a D.ª YANIRA EMBARK ALI en concepto de indemnización, además de la cantidad establecida en la sentencia, la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE euros con TREINTA Y SIETE céntimos (1.569,37 €).

3.- Condenar a BINGO NORAY, S.L. a abonar a D.ª YANIRA EMBARK ALI los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta la fecha de este Auto, de acuerdo con el salario/día establecido en aquella de 38,75 €/día. "

**SEGUNDO.-** La parte actora ha solicitado la ejecución del auto, alegando el incumplimiento por

el demandado de la obligación dineraria establecida en la parte dispositiva.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este Juzgado de lo Social nº 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la ley, debiendo despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 14.318,12 euros de principal más 1.431,81 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 249 LPL.

TERCERO.- En virtud del artículo 250 de la LPL, atendida la cantidad objeto de apremio, los autos en que se despache la ejecución y las resoluciones en que se decreten embargos, se notificarán a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el/la Secretario/a Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, YANIRA EMBARK ALI, frente a BINGO NORAY S.L. como parte ejecutada por importe 14.318,12 euros de principal más 1.431,81 euros en concepto de costas e intereses calculados provisionalmente.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.Sa. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BINGO NORAY PUERTO DE MELILLA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 10 de junio de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Ángeles Pineda Guerrero.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1704.-** D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social Nº 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 70/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MIMOUNTAHRI contra la empresa ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO con fecha 10/06/2010 del siguiente tenor literal:

#### AUTO

En Melilla, a diez de junio de dos mil diez.

#### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre D. MIMOUNTAHRI como parte demandante e INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L. Y ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA como parte demandada consta auto de fecha 08/04/2010, que ha adquirido la condición de firme y cuya parte dispositiva transcrita literalmente es como sigue:

Que estimando el incidente de ejecución promovido por la representación procesal de D. MIMOUNTAHRI contra D.ª ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA E INDUSTRIAS ALIMENTA-



RIAS MEFAPAN, S.L., debo realizar los pronunciamientos siguientes:

1.- Declarar extinguida la relación laboral existente entre las partes.

2.- Condenar a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN, S.L. a que abone a D. MIMOUN TAHRI en concepto de indemnización, además de la cantidad establecida en la sentencia, la suma de SETECIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (721,75 €).

3.- Condenar a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN, S.L. a abonar a D. MIMOUN TAHRI los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia, el 15 de septiembre de 2009, hasta la fecha de este Auto, de acuerdo con el salario/día establecido en aquélla de 28,87 €/día.

4.- Declarar la responsabilidad de D.<sup>ª</sup> ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA respecto del cumplimiento de las obligaciones que esta resolución impone a la empresa INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN, S.L.

5.- Condenar INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN, S.L. y a D.<sup>ª</sup> ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA al pago de las costas de este incidente."

SEGUNDO.- La parte actora, mediante escrito de fecha 09/06/2010 ha solicitado la ejecución del citado auto y de la Sentencia anterior de fecha 30/03/2009, alegando el incumplimiento por el demandado de la obligación dineraria establecida en el la parte dispositiva y el fallo de la Sentencia.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Conforme al art. 237 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede acceder a la ejecución solicitada, la cual se tramitará de oficio en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias (arts. 517 a 720), con las especialidades reguladas en el Título I del Libro IV de la L.P.L.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### D I S P O N G O:

Se despacha orden general de ejecución del auto de fecha 08/04/2010 y la sentencia de 30/03/2009 solicitada por D. MIMOUN TAHRI contra ENCARNACIÓN

CASADO CAZORLA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L por un importe de 18.343,84 euros de principal más 1.834,38 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Se hace saber que contra esta Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la LEC, pueda formular el ejecutado (artículo 551.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA-JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 10 de junio de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Ángeles Pineda Guerrero.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1705.-** D.<sup>ª</sup> MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 120/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MOHAMED BOUKILIDIA contra la empresa EMPRESA MUSTAFA EL FATIMI HAMED, sobre DESPIDO, se ha dictado AUTO con fecha 03/06/2010 del siguiente tenor literal:

A U T O

En Melilla, a tres de junio de dos mil diez.

### HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre D. MOHAMED BOUKILIDIA como parte demandante y EMPRESA MUSTAFA EL FATIMI HAMED como parte demandada consta auto de fecha 08/04/2010, que ha adquirido la condición de firme y cuya parte dispositiva transcrita literalmente es como sigue:

Que estimando el incidente de ejecución promovido por la representación procesal de D. MOHAMED BOUKILIDIA, debo realizar los pronunciamientos siguientes:

1.- Declarar extinguida la relación laboral existente entre las partes.

2.- Condenar a D. MUSTAFA EL FATIMI HAMED a que abone a D. MOHAMED BOUKILIDIA en concepto de indemnización, además de la cantidad establecida en la sentencia, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (849,62 €).

3.- Condenar a D. MUSTAFA EL FATIMI HAMED a abonar a D. MOHAMED BOUKILIDIA los salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia, el 2 de octubre de 2009 hasta la fecha de este Auto, de acuerdo con el salario/día establecido en aquélla de 36,94 €/día.

4.- Condenar a D. MUSTAFA EL FATIMI HAMED al pago de las costas de este incidente.

Por su parte, el fallo de la sentencia era del siguiente tenor literal:

Que, estimando la demanda formulada por D. MOHAMED BOUKILIDIA contra empresa MUSTAFA EL FATIMI HAMED, debo realizar los pronunciamientos siguientes:

1.- Declarar improcedente el despido de D. MOHAMED BOUKILIDIA operado con fecha 3 de junio de 2009.

2.- Condenar a la empresa MUSTAFA EL FATIMI HAMED a que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, opte entre readmitir al trabajador o abonarle una indemnización de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS (2.1374 €).

3.- Condenar a la empresa MUSTAFA EL FATIMI HAMED a pagar al trabajador los salarios dejados de percibir desde el día 3 de junio de 2009, hasta la fecha de notificación de esta sentencia.

SEGUNDO.- La parte actora ha solicitado la ejecución del citado auto y sentencia, alegando el incumplimiento por el demandado de la obligación dineraria establecida en el fallo de la misma.

### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Este Juzgado de lo Social nº 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la ley, debiendo despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 de la LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 14.474,96 euros de principal (2.986,62 euros de indemnización y 11.488,34 euros de salarios de tramitación desde la fecha del despido -03/06/2009- hasta la fecha del auto -08/04/2010-) más 1.447 euros en concepto provisional de intereses y costas provisionalmente calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que excede del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el Magistrado, la Secretaria Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución del auto de fecha 08/04/2010 solicitada por D. MOHAMED BOUKILIDIA contra EMPRESA MUSTAFA EL FATIMI HAMED por un importe de 14.474,96 euros de principal más 1.447 para costas e intereses que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Se hace saber que contra esta Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición

que, con arreglo a la LEC, pueda formular el ejecutado en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EMPRESA MUSTAFA EL FATIMI HAMED, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 3 de junio de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Ángeles Pineda Guerrero.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1706.-** D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social Nº 1 de Melilla.

Que en el procedimiento seguido con el número ETJ 36/2010 de este Juzgado de lo Social, a instancia de D. NAOUFAL AKOUB contra BINGO NORAY Y JUAN CARLOS REY VÁZQUEZ, sobre DESPIDO, se ha dictado auto con fecha 28/05/2010 del siguiente tenor literal:

#### AUTO

MAGISTRADO-JUEZ.

D. MARIO ALONSO ALONSO.

En Melilla, a veintiocho de mayo de dos mil diez.

##### ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En fecha 28/04/2010 se ha presentado demanda de ejecución de Sentencia de fecha 12/02/2010 por D. MIGUEL APARICIO MONTILLA en nombre y representación de NAOUFAL AKOUB contra BINGO NORAY PUERTO DEPORTIVOS.L.U. Y JUAN CARLOS REY VÁZQUEZ.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de Sentencia de 12/02/2010 concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la ley, por lo que debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 235 LPL y concordantes.

SEGUNDO.- La cantidad por la que se despacha ejecución es de 1.853,40 y de 185,34 en concepto provisional de intereses y costas calculadas según el criterio del 249 LPL, por lo que no excede del 10 por 100 de la cantidad objeto de premio en concepto de principal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el Magistrado, la Secretaria Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

##### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 12/02/2010 a favor de la parte ejecutante D. NAOUFAL AKOUB frente a BINGO NORAY PUERTO DEPORTIVO Y JUAN CARLOS REY VÁZQUEZ, partes ejecutadas, en forma solidaria, por importe de 1.853,40 euros en concepto de principal, más otros 185,34 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

EL MAGISTRADO.

JUEZ LA SECRETARIA JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A BINGO NORAY PUERTO DE MELILLAS.L. Y JUAN CARLOS REY VÁZQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 10 de junio de 2010.

La Secretaria Judicial.

María Ángeles Pineda Guerrero.

